



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

## **Sesión 33**

# **Foro del Sistema de Finanzas Abiertas (FSFA)**

**Comisión para el Mercado Financiero**  
Octubre 2025

# Agenda

01

Presentación EdS: Entregable Etapa 4.5

02

Presentaciones miembros GC: posiciones sobre entregable Etapa 4.5

# Agenda

01

Presentación EdS: Entregable Etapa 4.5

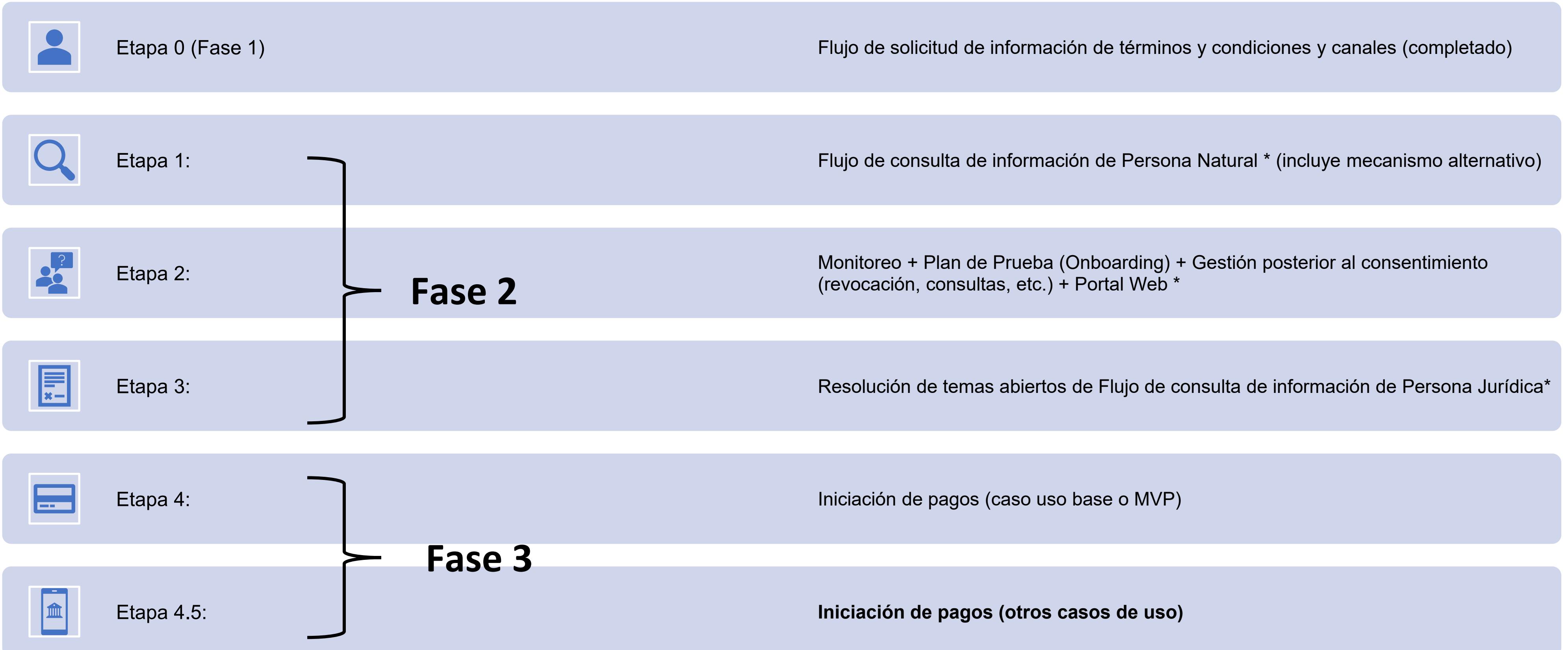
02

Presentaciones miembros GC: posiciones sobre entregable Etapa 4.5

# Entrega Etapa 4.5

## Sistema Finanzas Abiertas

Grupo Consultivo 10 de octubre



\* Información para Bancos, Emisores de tarjetas de pago y otros proveedores de cuentas

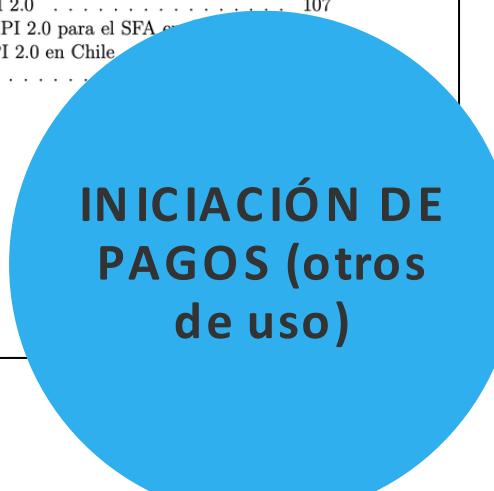
# Se distribuyó entregable Etapa 4.5 al GC

---

- Documento consideró (sumado a los inputs de los entregables anteriores): **reuniones de los GT** sostenidas entre el 21 de agosto y el 4 de septiembre, visión del Equipo de Soporte, y resultados de posiciones de los participantes de los GT a consultas del Equipo de Soporte (EdS).
- Los cambios se dejaron destacados en amarillo y los textos borrados quedaron tachados.
- **Casos de uso:** pagos únicos e instantáneos originados desde PJ firma simple, pagos programados inc, pagos recurrentes en monto fijo y monto variable iniciado desde PN o PJ firma simple.
- **Posterior a la reunión, y si el foro lo considera necesario, podemos hacer circular una versión limpia (sin resaltar los cambios) y agregar acuerdos que se tomen en esta reunión, si aplica.**

# Principales contribuciones al proceso de discusión

Etapa 4 – Versión 4.0.0	
<b>Índice</b>	
1. Introducción	3
2. Contribuciones proceso de discusión Etapa 4	6
2.1. Flujo iniciación de pagos	7
2.2. Manejo de límites de TPS/TPM para pagos	7
2.3. Gestión del consentimiento	7
2.4. Casos de borde en iniciación de pagos	7
2.5. Procedimiento para operaciones desconocidas por usuarios	7
3. Infraestructura	8
3.1. Servicios brindados por el Directorio	10
3.2. Diccionario de datos “Base de datos liviana”	21
3.3. Continuidad del Directorio	23
3.4. Módulo de Comunicaciones	24
3.5. Registro Dinámico de Clientes	26
3.6. Portal Web Desarrolladores	37
3.7. Mecanismos de Monitoreo	38
3.8. Autoridades Certificadoras	40
3.9. Mecanismo Alternativo	41
4. Intercambio de Información	44
4.1. Diccionario de Datos	44
4.2. Consideraciones para API Endpoints y Servicios	53
4.3. Códigos de Error	61
4.4. Mecanismos de Pagos	62
4.5. Endpoint Pagos	68
4.6. SLAs de las APIs	69
4.7. Medición TPS y TPM	71
4.8. Método de Cálculo de Disponibilidad	72
4.9. Certificación de las APIs de las PSBIs e IPIs	74
4.10. Generación y Gestión del Consentimiento	90
5. Requerimientos de Seguridad	107
5.1. Perfil Financiero de Seguridad FAPI 2.0	107
5.2. Consideraciones implementación FAPI 2.0 para el SFA	
5.3. Desafíos de Implementación de FAPI 2.0 en Chile	
5.4. Grants OAuth 2.0	



## Roles y responsabilidades

Dado que este tema englobe una multiplicidad de aspectos que supera el mandato de los GT, el EdS sugiere varios elementos que deben discutirse a nivel del GC.

## Lineamientos de nuevos casos de uso

Debido a que hay temas que tienen cruce con la discusión de roles y responsabilidades, el EdS propone lineamientos respecto de los roles de PSIPs e IPCs.

## Panel de control

Propuesta simplificada de implementación del panel de control, dadas las complejidades de implementar el framework sugerido por el OIDF.

## Endpoints iniciación de pagos

Se especifica una estructura para los endpoints de los casos de uso de las etapas 4 y 4.5.

# Respaldo de repositorio

---

- Con el fin de cerrar la etapa de soporte del EdS:
  - Se repondrá toda la información de las etapas anteriores. Se ordenarán las carpetas por Etapas y cada etapa tendrá las reuniones con sus respectivos documentos y videos.
  - Los gremios y CMF tendrán 4 semanas para poder ingresar y respaldar toda la información.
  - Pasadas las dos semanas, se eliminarán los accesos a todos los participantes y el EdS eliminará el repositorio.
  - GitLab quedará administrado por la CMF para que disponga de los diagramas de flujos, quedando 7 meses de licencias para que puedan seguir trabajando en esta plataforma, en caso que lo decida el Foro.

# Entrega Etapa 4.5

## Sistema Finanzas Abiertas

Grupo Consultivo 10 de octubre

# Agenda

01

Presentación EdS: Entregable Etapa 4.5

02

Presentaciones miembros GC: posiciones sobre entregable Etapa 4.5



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

# **Asociación Gremial de la Industria del Retail Financiero A.G. - Retail Financiero A.G.**



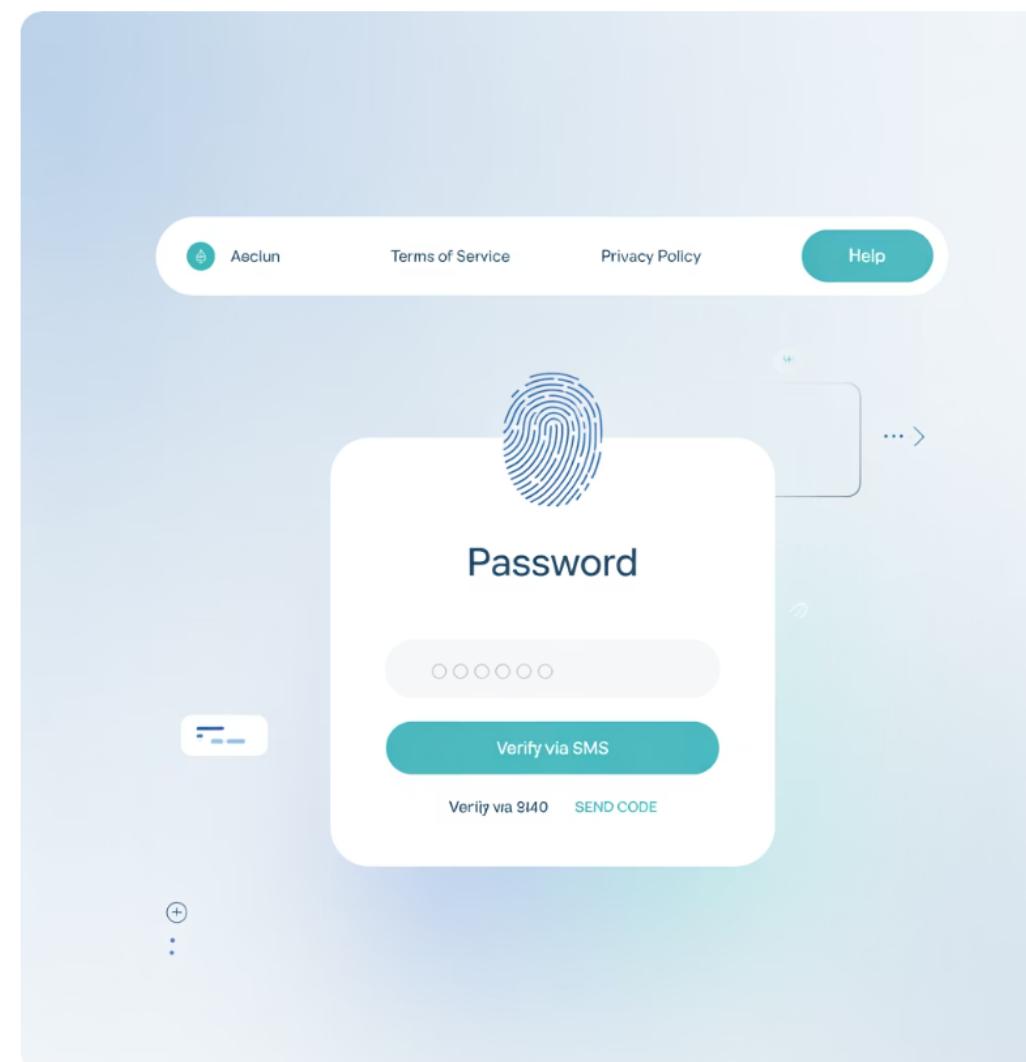


# **Sistema de Finanzas Abiertas**

## **Temas a Considerar**

Santiago, 10 de Octubre de 2025

# Consentimiento y su Gestión



01

## Renovación Bimensual

Los clientes ratifican su consentimiento cada dos meses, fortaleciendo el control sobre sus datos.

02

## Evaluación Periódica CMF

La CMF evalúa periódicamente los resultados del modelo implementado.

03

## Extensión Gradual

Dependiendo del comportamiento y madurez del sistema, se pueden extender gradualmente los plazos de vigencia.

## Desafío del Control

Uno de los principales desafíos detectados en la arquitectura del consentimiento es la posibilidad de abuso o uso excesivo de la autorización entregada por el cliente, especialmente en contextos donde el control efectivo de su vigencia y alcance es difuso.

Para mitigar este riesgo, **se propone establecer un mecanismo de renovación bimensual del consentimiento**, de modo que los clientes deban ratificar su voluntad cada dos meses.



La autoridad financiera británica (FCA) buscando reducir la fricción y las cargas innecesarias sobre los usuarios. En lugar de exigir que los clientes vuelvan a autenticarse ante el IPC cada cierto período (90 días), se estableció que PSBI y PSIP sean quienes reconfirmen el consentimiento del cliente dentro del plazo

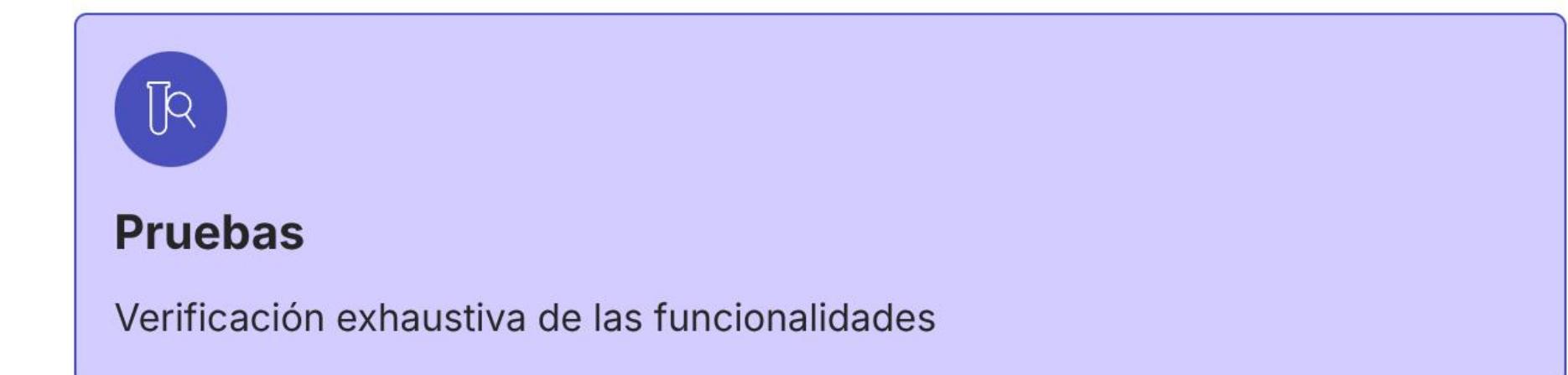
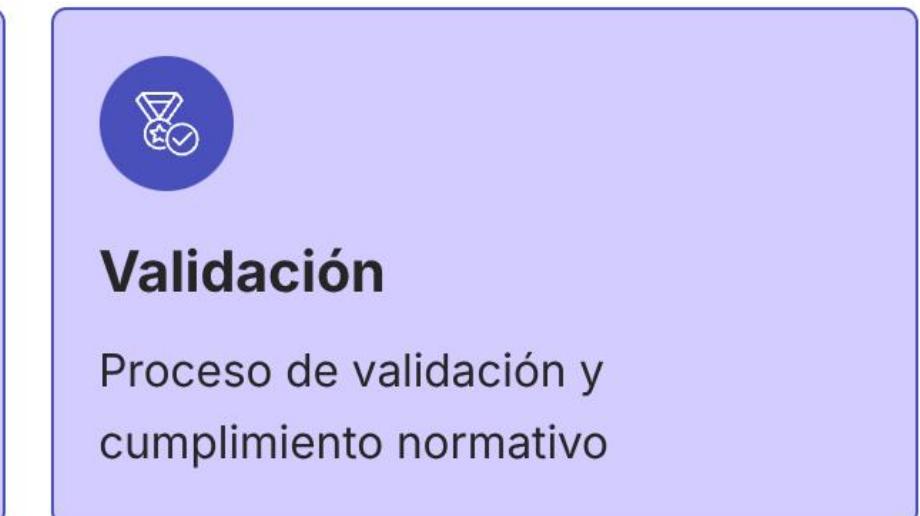
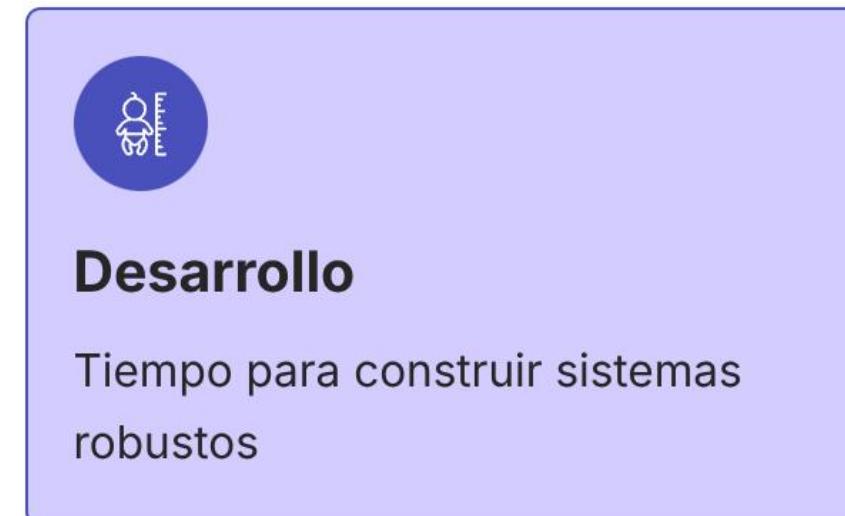


# Extensión del Plazo de Implementación

+6

## Meses Adicionales

Propuesta de extensión del plazo inicial



# Costos y Mecanismos Alternativo

## Directrices Clave

Para el diseño del mecanismo de contingencia, es fundamental **evitar la duplicación de los costos y sistemas**.

La Ley N° 21.521 entrega a la CMF la responsabilidad de complementar la ley mediante normas técnicas y operativas.

Estas decisiones regulatorias definen los estándares de implementación y tienen un impacto directo en los costos de cumplimiento e inversión de los participantes del sistema.

El diseño del mecanismo alternativo debe fundarse en **parámetros mínimos de seguridad y trazabilidad sujetos a supervisión de la CMF, pero flexibles según el tamaño, rol y capacidad operativa de cada actor**, conforme a principios de proporcionalidad y segmentación.



### Estándar Mínimo

Criterios comunes y proporcionales.



### Escalabilidad

Adaptación a cada institución.



### Fiscalización CMF

Asegurar cumplimiento progresivo.



## Verificación de Poderes y Responsabilidades

La regulación propuesta limita la verificación de órdenes por emisores o IPI/IPC, trasladando la responsabilidad al PSBI o PSIP. Esto genera conflicto con la **Ley No. 20.009**, que establece la responsabilidad del emisor en casos de fraude.

### Conflictivo Regulatorio

Limitación de verificación para emisores choca con Ley N° 20.009.

### Riesgo para Emisores

Emisores expuestos a responsabilidades por actos no validados.

### Control Compartido

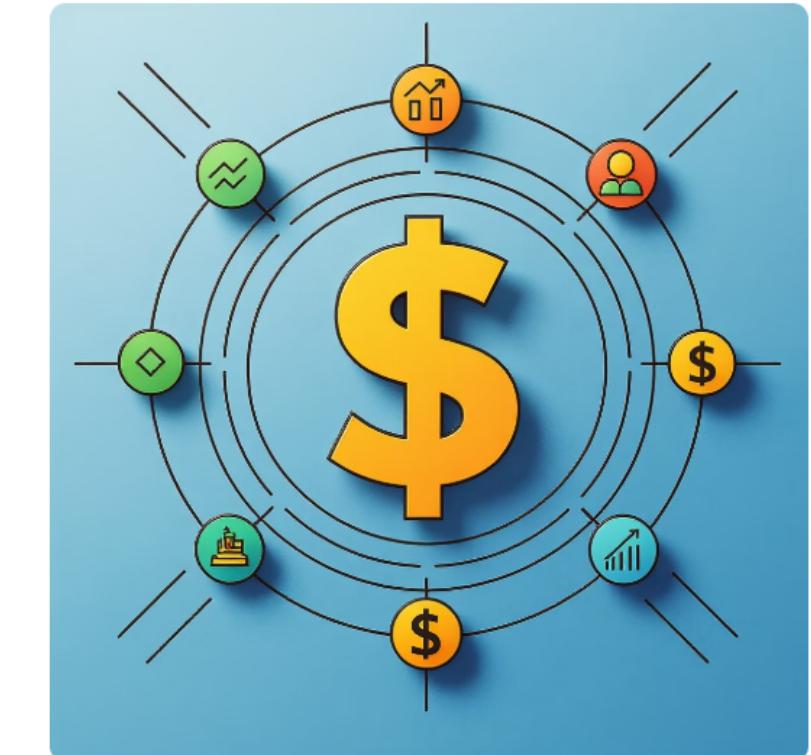
Implementar modelo de control compartido. Cuidar el KYC



# Tarifas y Compensación

## El Desafío Actual

- En materia de tarifas, la **Ley N° 21.521** autoriza recuperar costos operacionales (OPEX), pero **no establece criterios claros** para su cálculo o cobro.
- Este tema debe abordarse antes y no después.



### Principios Tarifarios Clave



La regulación debe precisar **principios tarifarios transparentes, proporcionales y revisables** que guíen el cálculo y cobro de las tarifas.

### Mecanismos de Compensación Equitativos

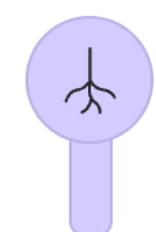


Es necesario establecer mecanismos de cobro y compensación.

# Implementación Gradual y Modular

La implementación del sistema de finanzas abiertas debe seguir un principio de **gradualidad funcional**, no solo temporal. Esto significa avanzar por fases, priorizando **funcionalidades críticas** como el consentimiento, la autenticación y los *scopes* básicos de datos, antes de incorporar módulos más complejos.

Este enfoque debe inspirarse en la lógica de un **MVP (Minimum Viable Product)**, es decir, una versión inicial del sistema que permita operar con los componentes esenciales, probar la interoperabilidad y validar los mecanismos de seguridad.



## MVP Inicial

Versión inicial con componentes esenciales: consentimiento, autenticación y scopes básicos de datos



## Validación

Probar interoperabilidad y validar mecanismos de seguridad en entorno controlado



## Corrección

Identificar y corregir eventuales fallas antes del escalamiento completo



## Escalamiento

Incorporar módulos complejos progresivamente según madurez del sistema

- **Beneficios del Enfoque Modular:** Equilibra cargas de implementación, distribuye costos en el tiempo y asegura una curva de aprendizaje que favorece la estabilidad del sistema y la inclusión de actores con distintas capacidades tecnológicas.





COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

# **Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. (FinteChile)**

# Resultados Temario Etapa 4.5

---



*Este documento contiene las posiciones votadas en la parte final de la etapa 4.5, la posición de FinteChile a cada punto y los comentarios adicionales realizados sobre los cambios consolidados en el Entregable etapa 4.5: Iniciación de pagos.*

Octubre 2025

[www.fintechile.org](http://www.fintechile.org)

# GT UX

## Posiciones Presentadas

Posición	Argumento
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si en lugar de características, se norman “casos de uso”, <b>no queda espacio para la innovación</b>, por lo que creemos que en el foro se deberían <b>establecer los lineamientos</b> para el uso, mas <b>no normar los casos de uso</b>.</li> <li>Para los pagos recurrentes, creemos que debe ser una implementación mínima y flexible, que entregue a los PSIPs la responsabilidad de implementar los diferentes casos de uso.</li> <li>En el particular de los <b>pagos programados como caso de uso</b>, creemos que debería implementarse como un <b>caso específico del pago recurrente</b>, con un refresh token de larga duración pero que se pueda utilizar para un único pago.</li> <li>Ambas propuestas <b>simplifican la implementación</b> a IPCs y da la <b>responsabilidad y libertad de implementación a los PSIPs</b>, fomentando la innovación en los servicios de pagos con recurrencia.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adherimos a que <b>los PSIPs sean los orquestadores de los pagos</b> mientras que los <b>IPCs den cumplimiento a una orden de pago</b>, en función de lo que se discuta en el foro sobre roles y responsabilidades</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adherimos a los campos propuestos para el Authorization Details, <b>conforme a lo que se defina en la discusión del foro</b> sobre Roles y Responsabilidades</li> </ul>

## Posiciones

1

### Lineamiento nuevos casos de uso

No adherimos y mantenemos nuestra posición presentada en los GT

2

### El Rol de PSIPs e IPCs:

Adherimos

3

### Contenido técnico de los casos de uso:

Adherimos

4

### Implementación de flujos desatachados:

Adherimos

# GT UX

## Posiciones Presentadas

Posición	Argumento
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Adherimos a que los hitos se <b>discutan en el foro consultivo</b>, que la implementación sea gradual.</li><li>Nuestra posición es que se <b>adelanten los pagos redirigidos</b> y no retrasar los recurrentes, condición para nuestra adhesión.</li></ul>

## Posiciones

1

### Lineamiento nuevos casos de uso

No adherimos y mantenemos nuestra posición presentada en los GT

2

### El Rol de PSIPs e IPCs:

Adherimos

3

### Contenido técnico de los casos de uso:

Adherimos

4

### Implementación de flujos desatachados:

Adherimos

# GT APIs

## Posiciones Presentadas

Posición	Argumento
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Estamos de acuerdo con que la notificación de la revocación se realice mediante un webhook.</li><li>Sin embargo, creemos que la finalidad se debe mostrar en el panel de consentimiento, de lo contrario este sería un panel de autorización, por lo que será necesario notificar las actualizaciones.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Creemos que los pagos se deben implementar desde un único endpoint.</li><li>La diferencia de monto se determina en el payload del llamado.</li><li>Las diferencias de recurrencia se manejan a nivel de token y dentro de los límites que establecen en el grant.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Adherimos a los campos propuestos por el equipo de soporte.</li></ul>

## Posiciones

### Mecanismos de Actualización y Notificación del Consentimiento (Panel de Control)

No adherimos y mantenemos nuestra posición presentada en los GT

### Endpoint Pagos:

No adherimos y mantenemos nuestra posición presentada en los GT

### Flujo desatachado y campos opcionales:

Adherimos

# Otros Comentarios

## Mecanismos de pago

Arquitectura de Alto nivel	Puntos Clave
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El PSIP llama al endpoint /backchannel-authentication (CIBA) en el OP (IPI/IPC).</li><li>2. El OP resuelve el usuario (login hint), crea la transacción y lanza una notificación push al dispositivo autenticador (App del banco) a través de FCM/APNS (o gateway propio).</li><li>3. La App autenticadora muestra la solicitud (datos firmados/inmutables), el usuario aprueba/rechaza (FIDO2/OTP).</li><li>4. El OP finaliza la autenticación; el PSIP pulsa /token con auth_req_id siguiendo interval.</li><li>5. Entregado el access token (y si aplica id token), el PSIP ejecuta el pago en el RS.</li></ol>

## Propuesta de FinteChile

- **En vez de utilizar un login\_hint, proponemos usar un id\_token\_hint usando un id\_token previo del usuario.**

# Otros Comentarios

## Implementación CIBA

	<b>Puntos Clave</b>
<b>Consideraciones de seguridad</b>	<p>El subgrupo de Cajas de Chile, FinteChile y Coopera recomiendan que el diseño CIBA para implementación de flujos desatachados no sea una exigencia para el inicio de la puesta en producción del SFA, ya que es difícil de implementar en los mismos tiempos que el proyecto SFA.</p>

## Propuesta de FinteChile

- **No corresponde a lo que propusimos, la propuesta considera dos puntos:**
  - Que las instituciones que no cuenten con un softoken no se vieran obligadas a implementar uno para cumplir con CIBA o se vean exentas.
  - CIBA sí debiera estar considerado dentro del SFA, para su implementación gradual, se debería adelantar la puesta en marcha de pagos con redirección

# Otros Comentarios

## TPS y TPM

Puntos Clave	
SLAs de las APIs	<p><b>Manejo del límite de TPS/TPM en iniciación de pagos</b></p> <p>La iniciación de pagos en el SFA es una operación crítica, por lo que requiere de un tratamiento especial en cuanto al manejo de los TPS/TPM. En ese contexto, se propone lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un valor inicial de 1 TPS (medición global por institución) y 6 TPM (medición por endpoint).</li></ul>

## Propuesta de FinteChile

- **No adherimos a esta propuesta. No vemos una base objetiva o cálculo razonado. Esto es especialmente sensible ante escenarios que ocurran de acá a 2028 (o mucho antes)**
  - **Ejemplo: ¿Qué pasa con un PSIP que ya procesa más de 0.1 TPS con un IPC? Las 6 TPM no alcanzan.**



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

# **Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G (ABIF)**

# Sistema de Finanzas Abiertas

## *Entregable 4.5*

10 de Octubre de 2025

Toda información a la que se tenga acceso o se reciba en el contexto de la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas está sujeta a la obligación de confidencialidad contenida en la Declaración de Confidencialidad del Foro de SFA firmada por la ABIF. En consecuencia, dicha información no debe divulgarse, reproducirse ni utilizarse para fines distintos al proceso de implementación antes mencionado, salvo autorización expresa de la Secretaría Técnica o del titular de la información

## Agenda

1. Comentarios Entregable 4.5
2. Preocupaciones generales
3. Impacto en costos de las definiciones

# Contexto – Principios declarados por el Equipo de Soporte (EdS o UAI)

El principal desafío de los nuevos casos de uso no es técnico sino de Roles y Responsabilidades, que a su vez debe determinar el marco o lineamientos de las definiciones técnicas. Es por ello que el EdS realiza una propuesta de lineamientos en base a los siguientes principios:

- **Principio de Gradualidad:** Este principio privilegia tomar decisiones sobre funciones y productos que balanceen adecuadamente los costos de implementación inicial del SFA con los beneficios para el usuario final. El SFA debe ser evolutivo.
- **Principio de Balance entre Seguridad y UX:** Este principio privilegia la toma de decisiones que aseguren un adecuado nivel de seguridad, considerando siempre la experiencia de usuario.

La **mejor manera de abordar estos principios**, que ABIF comparte, definidos por la UAI:

- Por **principio de gradualidad** se debe comenzar por el desarrollo de:
  - **Pagos únicos, inmediatos en pesos**
  - **Personas Naturales**
  - **Basados en TEF** (Transferencia Electrónica de Fondos)
- Por **principio de balance entre seguridad y UX** se debe comenzar por flujos basados en **redirect entre el PSIP e IPC**.

# Contexto – Roles y responsabilidades

## Roles y Responsabilidades

Como consecuencia de la discusión de los flujos de iniciación de pagos y de la gestión de reclamos de usuario, es que el EdS consideró necesario incorporar la discusión de Roles y Responsabilidades en las reuniones del GT de UX de la Etapa 4.5. En estas reuniones los gremios manifestaron que los temas relacionados con Roles y Responsabilidades se deben discutir a nivel estratégico, excediendo el ámbito de los GT. Es por ello que el EdS no presenta una propuesta de esta temática, debido a que engloba una multiplicidad de aspectos clave que se sugiere (fuertemente) se traten en una o más sesiones a nivel del Grupo Consultivo del Foro.

Algunos aspectos que motivan esta posición son los siguientes:

- Ninguna de las normas en consulta o aprobadas del SFA establece en detalle cómo se asignan responsabilidades frente al cliente en casos de error, disputa o fraude (responsabilidad en cadena).
- En el SFA no existe una entidad, como las marcas en el modelo de 4 partes, que aborde alguno de los riesgos levantados en las reuniones, muchos relacionados con mecanismos de seguridad.
- Enfoque de gestión de riesgos:
  - Si bien los PSIPs son actores supervisados por la CMF, la ausencia de contratos entre las partes, lleva a que algunos participantes manifiestan preocupación de los estándares mínimos exigidos en temas de riesgo operacional (en particular ciberseguridad y manejo de datos).
  - Por otro lado, otros participantes señalan cierta preocupación que, debido a la inexistencia de contratos entre las partes, se considere que la iniciación de pagos por el SFA sea de muy alto riesgo para las IPCs o sus clientes, aumentando la probabilidad de que se impongan restricciones de transacciones iniciadas a través del SFA.

**UAI insta a que este tema se trate en el Foro SFA.**

- **Es un tema complejo.** Ej. El mecanismo de Resolución de Disputas de Brasil no se utiliza.
- Ley Fintech indica que para efectos de la ley 20.009 los **PSIP prestan un servicio asociado a transacciones electrónicas.**

Entonces, la **propuesta** de ABIF es la siguiente:

1. Toda orden de pago iniciada en el marco del SFA implica que el **PSIP éste será el primer responsable frente a operaciones desconocidas.**
2. Los PSIP son prestadores de servicios financieros, por lo que deben tener **iguales estándares de seguridad, registro y autenticación a los definidos en NCG 538 (CMF).**
3. **CMF debe establecer un mecanismo de resolución de disputas eficiente.**

# Contexto – Propuesta UAI de discusiones necesarias para roles y responsabilidades

## Resumen de Propuesta UAI

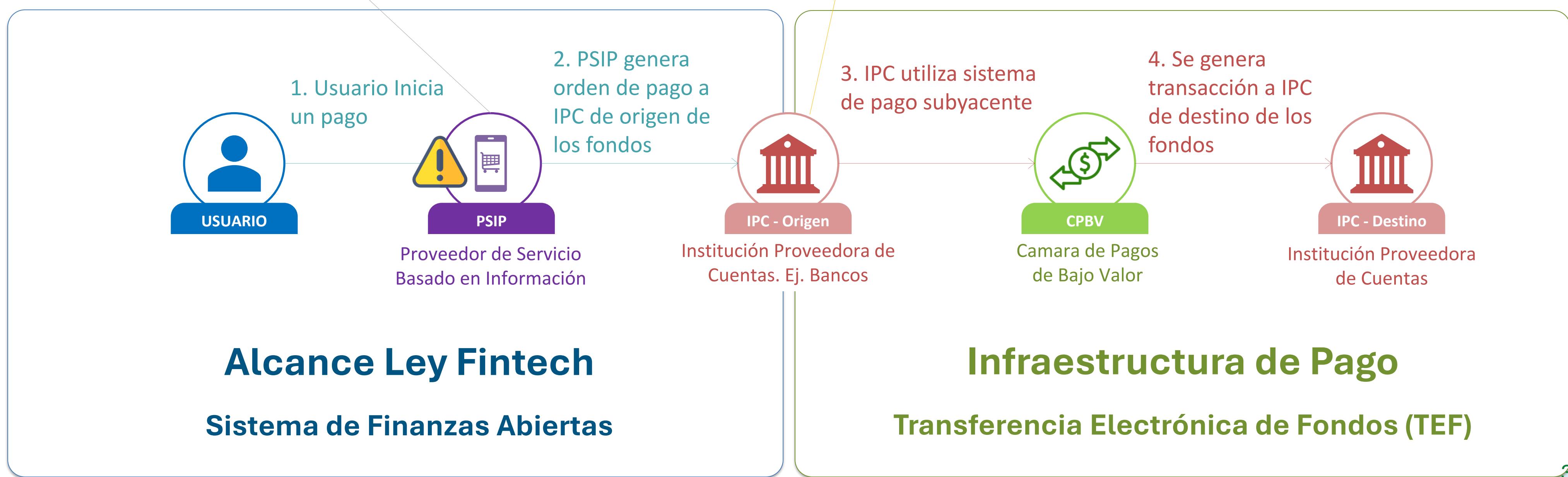
1. Enfoque para abordar las brechas identificadas en los puntos anteriores. Durante las reuniones se plantearon tres caminos a discutir: estructurar un acuerdo marco que pueda servir de base a contratos, vía cambios en normativa de la CMF o vía normativa del Banco Central (BCCh). Hubo
2. Generar un marco de acción que agilice el proceso de investigación, y en particular el acceso de información de parte de las IPCs en los casos de fraude. Un punto de partida puede ser el que se encuentra en la propuesta
3. Mecanismos de seguridad del SFA:
  - Enfoque de riesgo en base a tipo de pago. Atendidos el mecanismo de consentimiento que se ha definido para el SFA, el nivel de riesgo es distinto dependiente del caso de uso. Así hay mayores riesgos en
4. Elementos para reforzar el KYC de los clientes de los PSIP que sea proporcional, pero con elementos mínimos para operar en el SFA (verificación biométrica en el registro, verificación de listas de AML internacionales,
5. Mecanismos que incentiven a los PSIP a implementar ARC (por ejemplo, aumentar los montos límites para aquellos con ARC).
6. Mecanismos de intercambio de información preventivas. Un ejemplo mencionado durante las reuniones del GT UX es que las plataformas de monitoreo de las IPCs deben levantar alertas proactivas ante actividades

- **UAI entrega una propuesta inicial de un set de elementos mínimos para establecer responsabilidades y gestionar riesgos** del sistema de pago del SFA.
- Las preocupaciones expuestas son consistentes con que **todo sistema de pagos requiere contar con una arquitectura contractual y técnica** que permita establecer responsabilidades y gestionar riesgos.
- Esto **no es así en la normativa del SFA**.
- Se propone establecer el siguiente **principio**:
- Por simetría, a los **PSIP se les deben aplicar iguales condiciones de resguardo operativo y de seguridad establecidas por la CMF** y requeridas para los otros actores.

# Contexto – Roles y responsabilidades: Importancia de una arquitectura contractual y técnica en el SFA

- **PSIP debe ser el primer responsable** frente a operaciones desconocidas.
- **PSIP debe contar iguales estándares** de seguridad, registro y autenticación a los definidos en NCG 538 (CMF).
- En general, **por simetría, los PSIP se deben regir por las mismas condiciones de resguardo establecidos por la CMF.**

El IPC – Origen es quien debe determinar las **políticas de riesgos** de estas transacciones



# Parte 1. Propuestas técnicas positivas

- **Endpoints de pagos diferenciados** por tipo de pago y rutas específicas para personas naturales y jurídicas → **Solución más eficiente**, en términos de integración, análisis de anomalías y obtención de métricas.
- Cambios de estados de consentimientos del cliente:
  - **Solo se notificará revocación**
  - Será mediante *webhook*
- Propuesta recoge consenso de GT sobre **limitar el alcance del panel de control**:
  - **No se debe mostrar historial, ni mayor detalle** de los consentimientos.
  - Se debe **exponer solo la acción para revocar** el consentimiento en los IPI / IPC / PSBI / PSIP.
- Propuestas de la UAI son **consistentes con las limitaciones del estándar para la generación y administración de consentimientos (RAR + Grant Management)** definido por la CMF.

# Parte 2. Definiciones sin una evaluación integral

- Las definiciones sobre cómo implementar **pagos recurrentes (fijos y variables) y flujos desatachados** deben evaluarse de forma integral, tomando en cuenta:
  - Los principios expuestos por la UAI: Gradualidad en base a **Costo/Beneficio para el usuario**; y balance **Seguridad/Experiencia de Usuario**.
  - Un **análisis integral** que incluya experiencia de usuario, seguridad, infraestructura y mecanismos de intercambio de información.
- De otra forma, se tomarán decisiones fragmentadas o prematuras que puedan generar inconsistencias en el ecosistema.
- A modo de ejemplo, el entregable considera:
  - **Orquestación de pagos recurrentes lo hace el PSIP**, lo que tiene implicancias en todas las aristas (las cuales no fueron revisadas).
  - Uso de identificación mediante *login\_hint*, **alternativa que no está alineada** a las definiciones previas de los Grupos Técnicos.
  - Autenticación utilizando estándar FIDO, el cual no se ha analizado ni evaluado.
    - **Tampoco es parte del estándar FAPI 2.0 de la Open ID Foundation**, definido por la CMF.
- La definición de etapas, hitos intermedios y plazos debe recaer en la gobernanza futura del SFA, asegurando una **evolución segura y eficiente** del sistema, que **entregue un valor real a los clientes**.
- En particular, se debe **partir por TEF únicas e inmediatas en pesos para Personas Naturales y definir KPIs que su cumplimiento lleve a avanzar a etapas posteriores**.

Otros ejemplos

# Parte 3. Inconsistencias e indefiniciones

- **Códigos de error:** Actualmente se reconocen cinco tipos de errores de negocio, *Insufficient Balance*, *Invalid Sender Account*, *Invalid Recipient Account*, *Limit Exceeded* y *Payments Exceeded*, cuya **clasificación bajo códigos HTTP 4xx resulta inadecuada, ya que corresponden a rechazos de negocio.**
  - **La elección del tipo de respuesta debe evaluarse integralmente, pues puede incidir en métricas como disponibilidad y límites de infraestructura**, donde los códigos 4xx no se contabilizan, a pesar que el consentimiento esté correctamente formulado y la IPI/IPC mantenga su capacidad operativa para responder.
  - **Trazabilidad de Grants:** Endpoint /history sin definición del alcance. **No es necesario en SFA con panel de control minimalista**, para auditorías registros de Logs presentan historia del ciclo de vida del grant.
  - **Scopes:** En sección DCR no se define la incorporación de scopes, por otro lado, en la sección específica de scopes se declara consenso en su uso como complemento a RAR, sin embargo, la sección también establece que “en esta etapa no resultan necesarios”.
  - **No hay definición sobre el concepto de “firma simple”**, respecto de las discusiones de Personas Jurídicas de la etapa 4.5, se asume que los casos operan con firma simple en el flujo de consentimiento, es decir, basta un único firmante o aprobador para autorizar acceso a información o ejecutar transacciones de iniciación de pagos. Es crucial explicitar esta definición para evitar confusiones con la firma electrónica avanzada.
- **ABIF busca la adecuada implementación del SFA, por eso la importancia de estos detalles.**

## Agenda

1. Comentarios Entregable 4.5
2. **Preocupaciones generales**
3. Impacto en costos de las definiciones

# Tema 1. Plazos de definiciones previas de CMF

## - Atrasados

- **Retrasos de publicación de primera parte del Anexo N°3 (Especificaciones Técnicas del SFA):** Inicialmente programada para Agosto 2025<sup>[1]</sup>, luego se retraso para Octubre 2025<sup>[2]</sup>
- Fechas *sandbox*:
  - Se indicó que entre Octubre y Diciembre de 2025 se podrían realizar las pruebas del Directorio en Ambiente *sandbox*<sup>[2]</sup>. **Al 10 de Octubre no hay información de dicha funcionalidad.**
  - Tampoco hay referencia a la fecha de disponibilidad del *sandbox* tecnológico para **pruebas funcionales de los PSBI y PSIP**.
- Portal del desarrollador: Últimas modificaciones son de Julio 2025, **persisten inconsistencias con el cuerpo normativo.**
  - No existen plazos para que tenga definiciones establecidas y revisadas.
- **Gobernanza del SFA: Hoy 10 de Octubre termina el trabajo de la UAI** como Equipo de Soporte del Foro del SFA.
  - No existen definiciones respecto de la **continuidad de la gobernanza**.
  - No existen definiciones respecto de la **estructura y funcionamiento** de esta nueva gobernanza.
- **Diversos otros elementos** sin definiciones de plazos: Directorio de Participantes, Modulo de Mensajería, Reporte de Incidentes Operacionales, Anexo N°4 (Especificaciones técnicas para la determinación de costos incrementales), etc.

[1] Presentación del 25 de junio de 2025 de presidenta Solange Bernstein (lámina 20): [https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/articles-95894\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/articles-95894_doc_pdf.pdf)

[2] Presentación del 6 de agosto de 2025 de presidenta Solange Bernstein (lámina 3): [https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/articles-97684\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/articles-97684_doc_pdf.pdf)

# Tema 2. Estándar técnico RAR + *Grant Management* – Estándar en Borrador por la *Open ID Foundation*

1. Este estándar lo deben implementar las IPI e IPC; por lo tanto, las dificultades y costos son solo para estas instituciones, no para los PSBI/PSIP.
2. Estándar sin experiencias relevantes a nivel mundial. En Brasil y UK se utiliza API de Consentimiento.
3. *Grant Management* aún en borrador<sup>[1]</sup>

Workgroup: FAPI  
Internet-Draft: [oauth-v2-grant-management-03](https://datatracker.ietf.org/doc/draft-ietf-oauth-v2-grant-management-03)  
Published: 9 May 2023  
Intended Status: Standards Track  
Authors: T. Lodderstedt S. Low D. Postnikov  
[yes.com](https://yes.com) [Biza.io](https://Biza.io) Independent

Grant Management for OAuth 2.0 (Draft)

## Tema 2. Estándar técnico RAR + *Grant Management* – banca Estándar en Borrador por la *Open ID Foundation* (cont.)

### 4. **Mayores costos** para el servidor de autenticación de los consentimientos (Authorization Server):

- Requiere adaptaciones complejas para soportar RAR + GM, por lo que se **vuelve necesario contratar una solución de mercado, con su respectivo costo de licenciamiento** (Ej. OAuth Server).
- Existen referencias que indican que Chile sería el primer país en implementar este requerimiento por normativa. Por lo tanto, los significativos **costos asociados aumentan al considerar la imposición de esta nueva tecnología**.
  - Se estima un impacto en costos de **US\$ 33 millones** para todos los participantes obligados.

### 5. **Recertificaciones complejas:**

- **RAR exige adaptar el *endpoint PAR* (Pushed Authorization Requests)**, el cual recibe y procesa las solicitudes de creación de los consentimientos de datos o pagos, el cual debe ajustarse para soportar una lógica respecto del tipo de consulta que está recibiendo (Ej. Datos de contacto, datos de cuenta, pagos únicos, pagos recurrentes, etc.).
- Esto implica que **cada vez que se ajuste o ponga en producción una nueva funcionalidad, se debe recertificar este componente para las nuevas funcionalidades y las anteriores**.
  - **Aumento del riesgo de interrupciones o degradaciones en el servicio** por cambios frecuentes en este componente central, así como el costo de certificación continuo de este elemento.

# Tema 2. Estándar técnico RAR + *Grant Management* – banca Estándar en Borrador por la *Open ID Foundation* (cont.)

6. **Riesgos de ciberseguridad:** *Grant Management* **no permite revocaciones masivas.** Lo cual, es una limitación relevante ante incidentes de seguridad que lo requieran.
  - Por ejemplo, si se detecta una **vulnerabilidad en un PSBI y se debiese suspender los consentimientos** de la institución afectada.
7. **Inconsistencias** con otros requerimientos normativos:
  - **El estándar *Grant Management*, para resguardar el control de usuario sobre su información financiera,** impide modificar la finalidad o vigencia de un consentimiento sin autenticación en el IPI o IPC, elemento requerido por la norma en consulta de la CMF.
  - *Grant Management* no contempla un acceso masivo a los estados de los consentimientos, dificultando la **sincronización de componentes como el “Panel de Control”.**

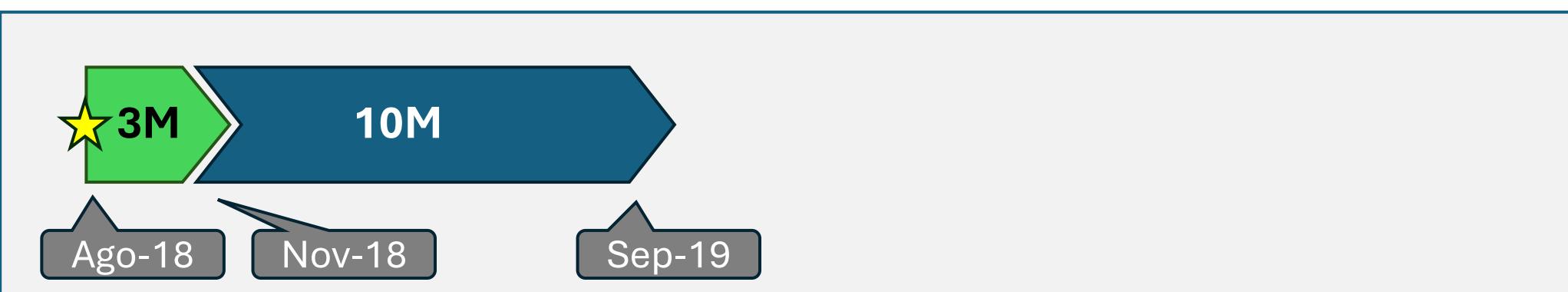
## Tema 2. Estándar técnico RAR + *Grant Management* – Estándar en Borrador por la *Open ID Foundation* (cont.)

### 8. Beneficios de API de Consentimiento:

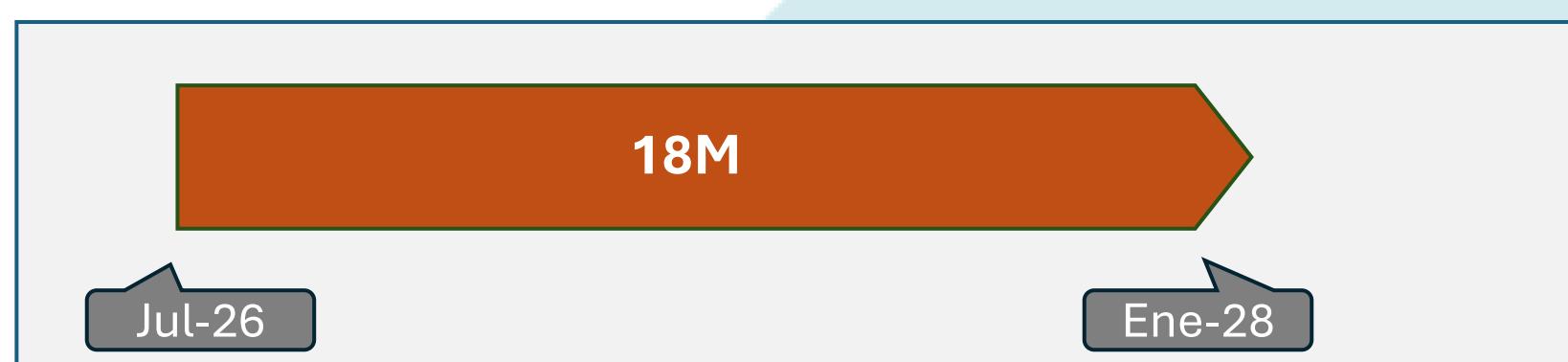
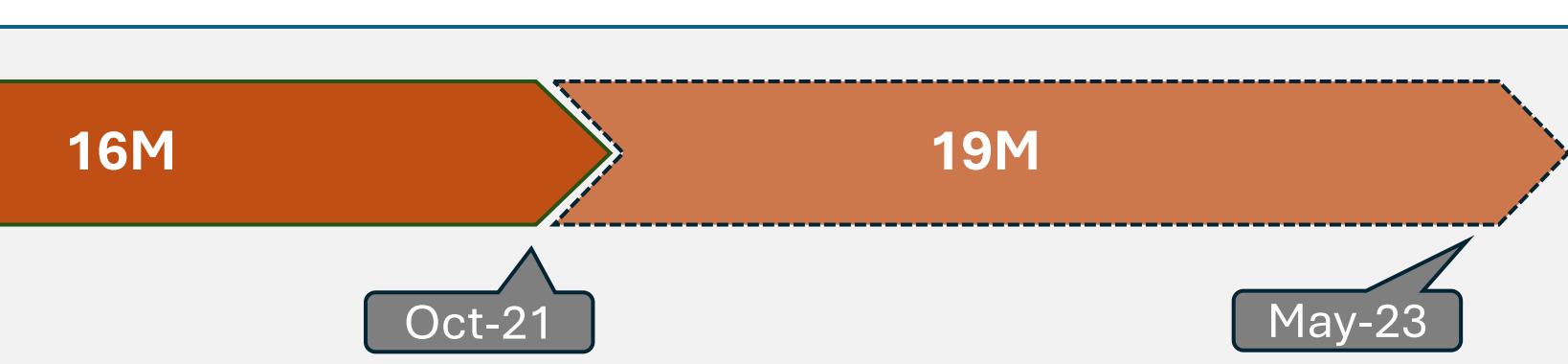
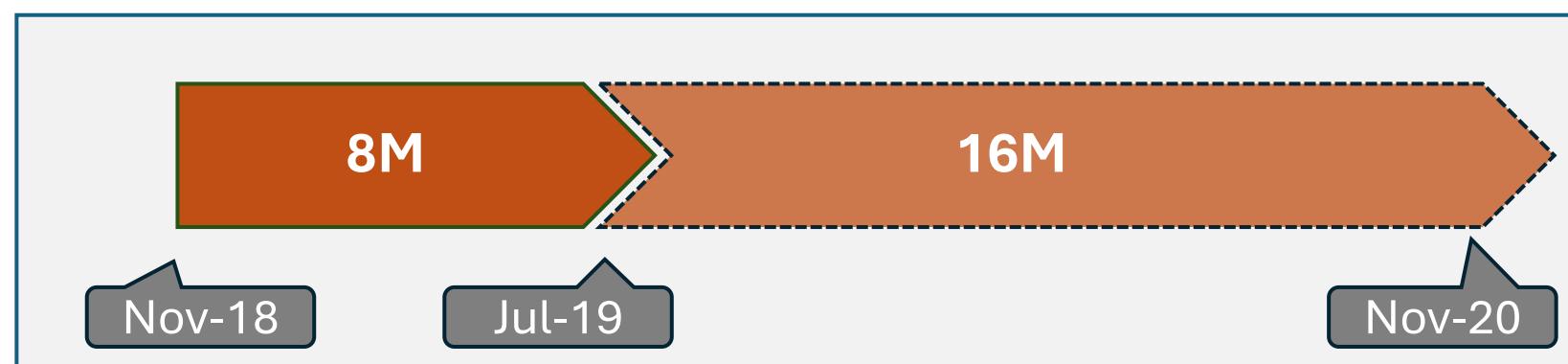
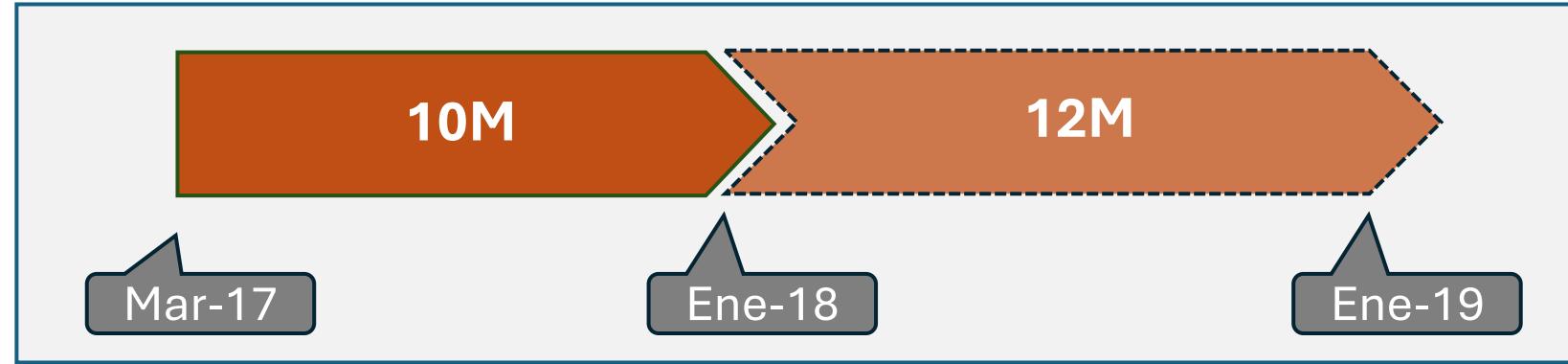
- **Amplia experiencia internacional.** Se utiliza en Brasil y Reino Unido.
- **Es un acuerdo de operación**, no un estándar.
  - Por lo que las **adaptaciones se pueden generar en base a un acuerdo de los participantes del Sistema de Finanzas Abiertas**.
- **Certificaciones solo se realizan al componente** que se está poniendo en producción.
- **No requiere adaptaciones al servidor** de autenticación (Authorization Server).
- **No requiere adaptaciones para cumplir con otros requerimientos** normativos.

# Tema 3. Implementación del SFA – Cronograma de Chile replica errores de otros países

## Definiciones - Regulador



## Implementación - Participantes



★ Primer grupo de trabajo

● Primer estándar

● Emisión estándar final

● Cronograma inicial

● Atraso implementación

# Tema 3. Implementación del SFA – Experiencia Internacional: Lecciones Aprendidas



[2]



**Retrasos de 3 a 19M**  
Cronograma inicial de 16 meses  
se realizó en 35 meses



[1]



**Cumplieron 4 bancos**  
De los nueve bancos obligados,  
último demoró 12 meses más



**Reset Open Finance**  
Sistema se dejó en pausa,  
actualizando reglas (mar-25)



[3]

**41% de fallas**  
APIs con error en P. Jurídicas  
(Año 4: sep-23)

**30% de fallas**  
APIs no alcanzan rendimiento  
aceptable (2018)

**Desconfianza por  
seguridad de la data**

1. Avanzaron hacia una gobernanza vinculante, con **reglas de votación según representatividad**.

*Lesson Learned Review (Kristin Baker, 05/22)*

1. **Subestimación** de alcance y costos.
2. **Deficiencias de gobernanza** (OBIE) y problemas de **priorización**.
3. Poca claridad: **roles y responsabilidades**.

*CDR Rules | Treasury.gov.au (12/24)*

1. Acota **alcance de productos y plazo** para Personas Naturales y Jurídicas
2. Busca **prohibir webscrapping**
3. **Alineación técnica** (DBS) y normativa

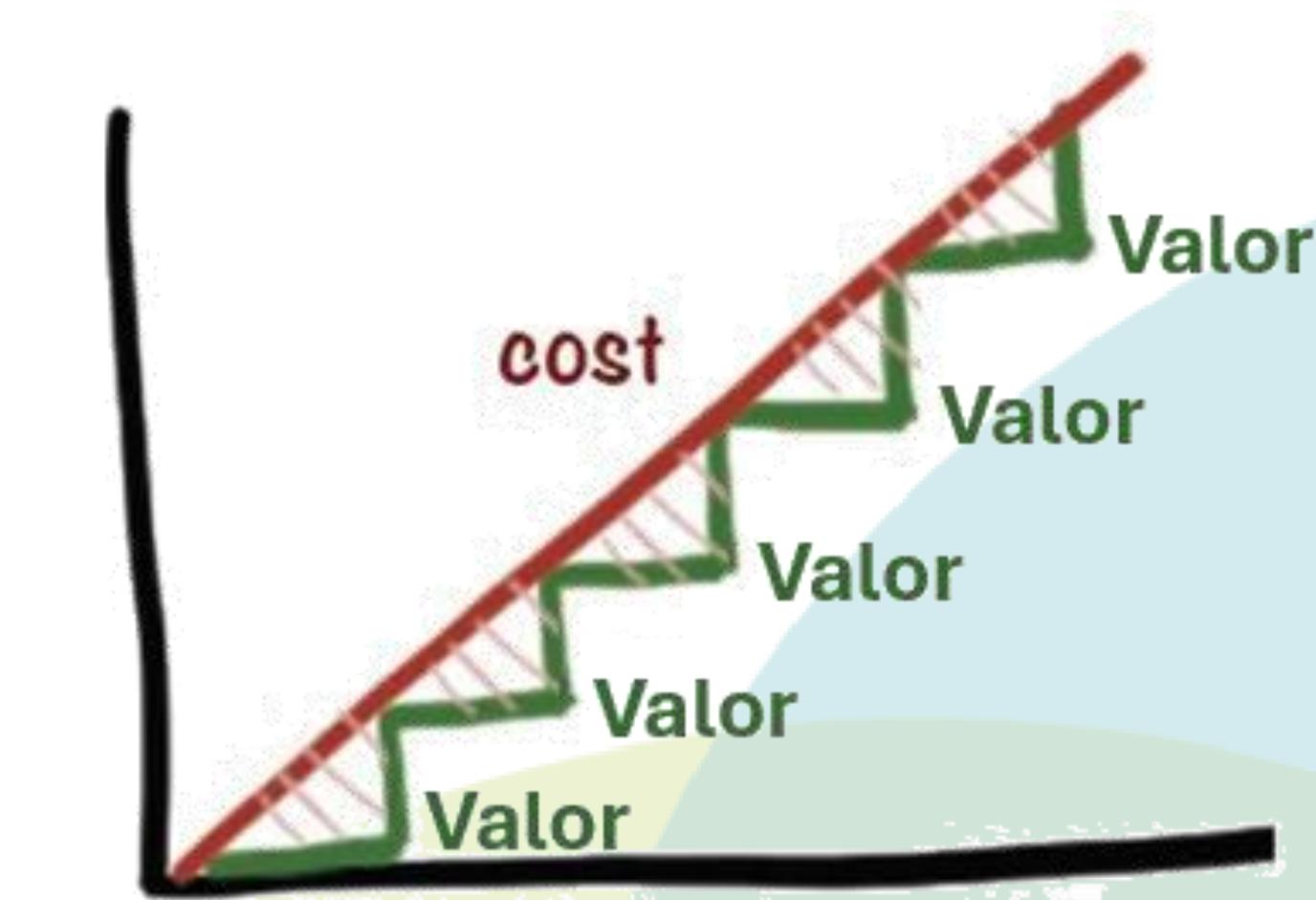
# Tema 3. Implementación del SFA – Alcance maximalista en plazos acotados

- Este **enfoque monolítico**, contrario a las metodologías actuales de desarrollo, impone:
  - **Elevada y persistente probabilidad de falla** –enfoque tipo “big bang”.
  - **Sobredimensionar componentes** con su consiguiente impacto en costos.

*Big Bang – Sin gradualidad*



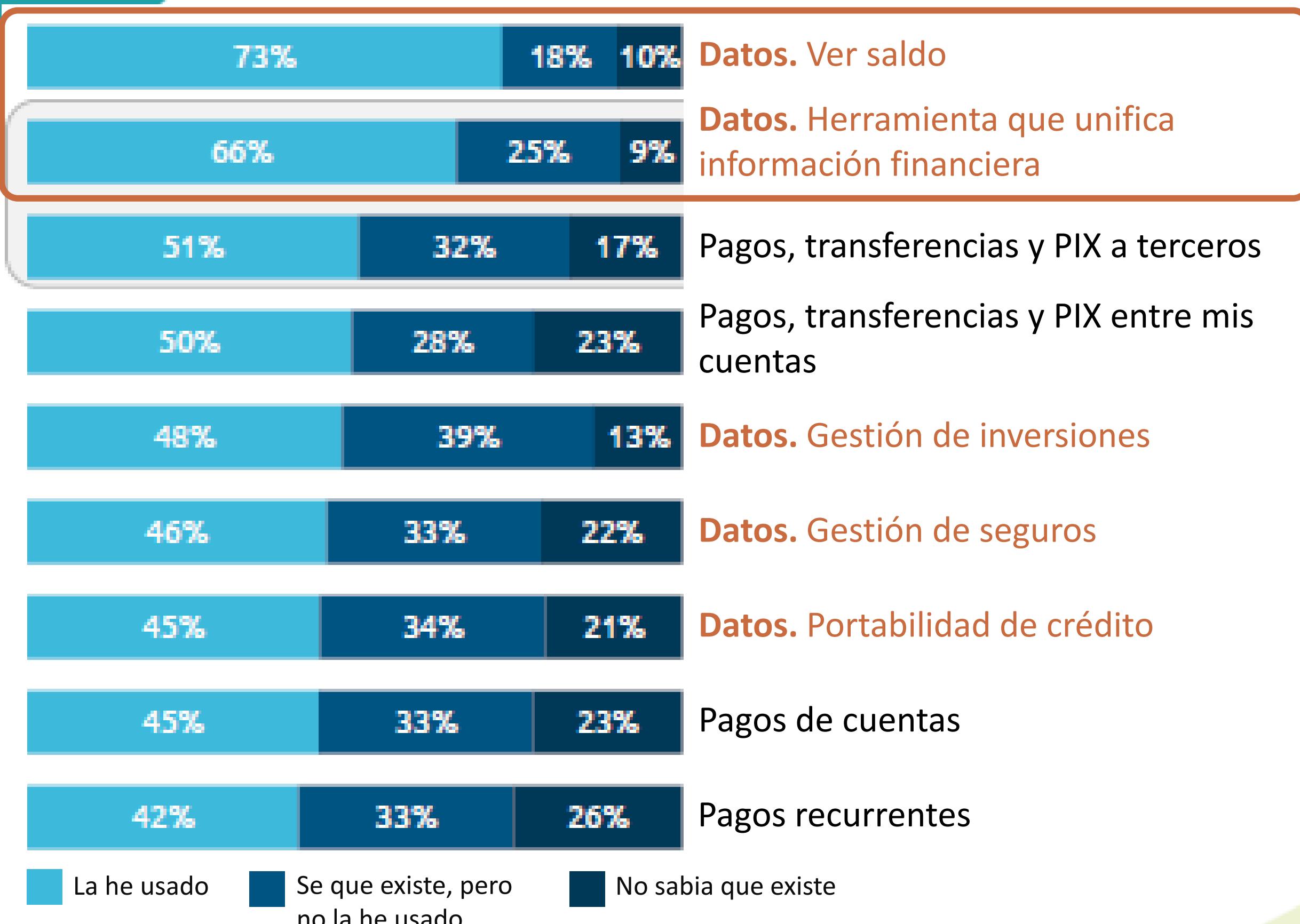
*Iterativo Incremental – Gradualidad*



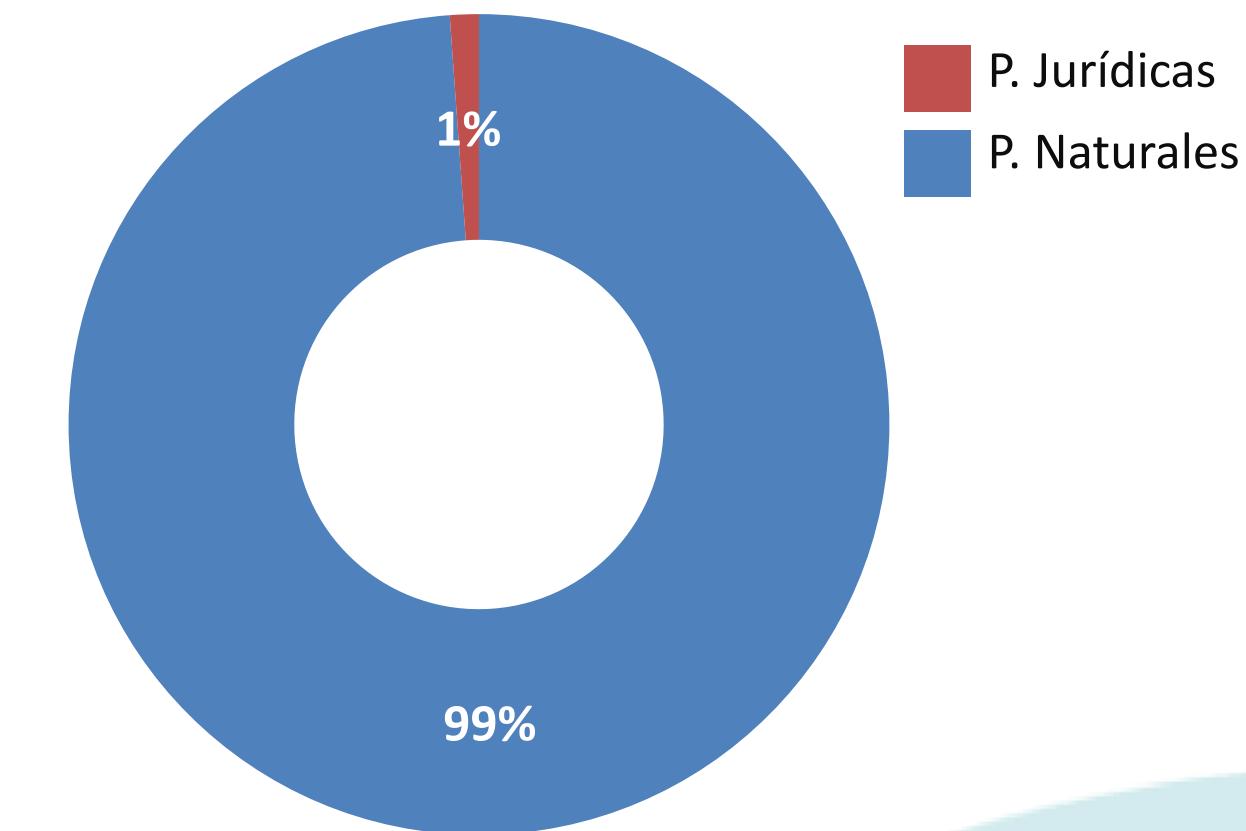


# Tema 3. Implementación del SFA – Flujo de Datos de P. Naturales es lo más demandado en Brasil

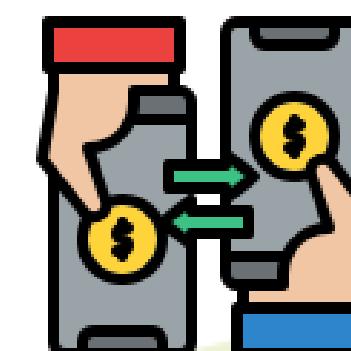
Encuesta: “Consumidores de *Open Finance*” (Capgemini, 2024)



Datos: Consentimientos únicos (2025)



Pagos: *Share sobre PIX (jul a sep-24)*



0,01%

Transacciones iniciadas desde *Open Finance*, sobre total de PIX

# Tema 4. Riesgo de Viabilidad Financiera – Sistema de Pagos

- Las infraestructuras asociadas a pagos son **inversiones privadas**<sup>[1]</sup> –a diferencia de Brasil desarrollada por el Banco Central, PIXs– y, además, para las instituciones que envían y reciben pagos existen diversos costos operacionales.
- **Artículo 20 de La Ley Fintec:**
  - Prohíbe cobros de los emisores (IPC<sup>[2]</sup>) a los clientes por la ejecución de órdenes de pago ✓
  - Prohíbe cobros del IPC a los Iniciadores de Pagos (PSIP)
    - **Esta prohibición se entiende aplicable a los cobros por la recepción del mensaje** por parte de la IPC de las órdenes de pagos instruidas por los Clientes ✓
  - La ejecución de la orden de pago requiere intervención de otros actores que prestan servicios, **los cuales deben ser cobrados.**
- La CMF no se ha pronunciado aún, situación que puede llevar a problemas de **viabilidad financiera y controversias legales.**

[1] Chile tiene un modelo de transferencias bancarias que fue implementado por el sector privado en 2008, siendo uno de los primeros países en el mundo en adoptar una solución de pagos instantánea.

[2] IPC es Institución Proveedora de Cuentas.

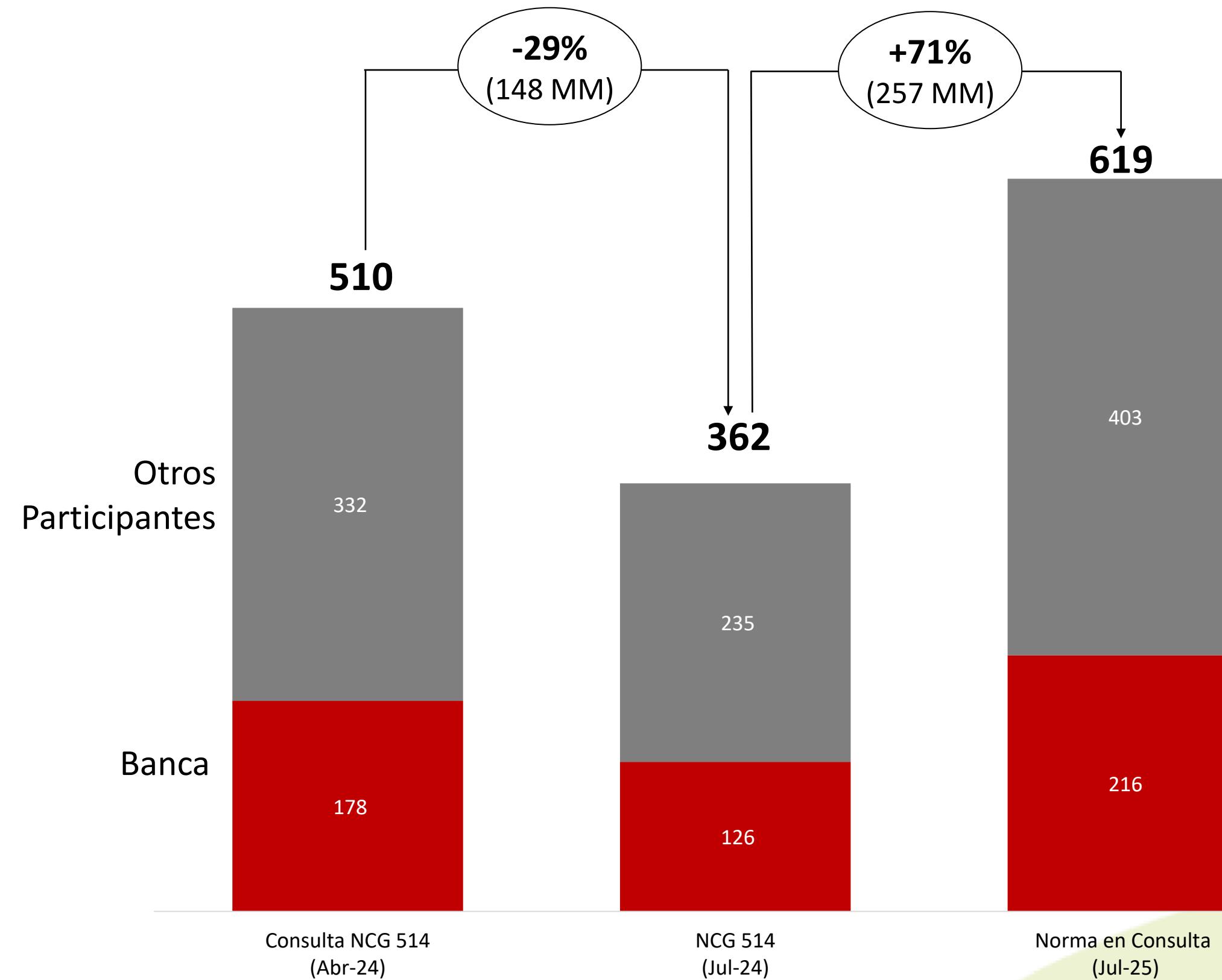
## Agenda

1. Comentarios Entregable 4.5
2. Preocupaciones generales
3. Impacto en costos de las definiciones

# Cada decisión normativa de la CMF tiene un impacto directo en los Costos del SFA

**Estimación de costos para todas las instituciones obligadas <sup>[1]</sup>**

Período de 3 años, requerimientos como IPI e IPC, en USD MM

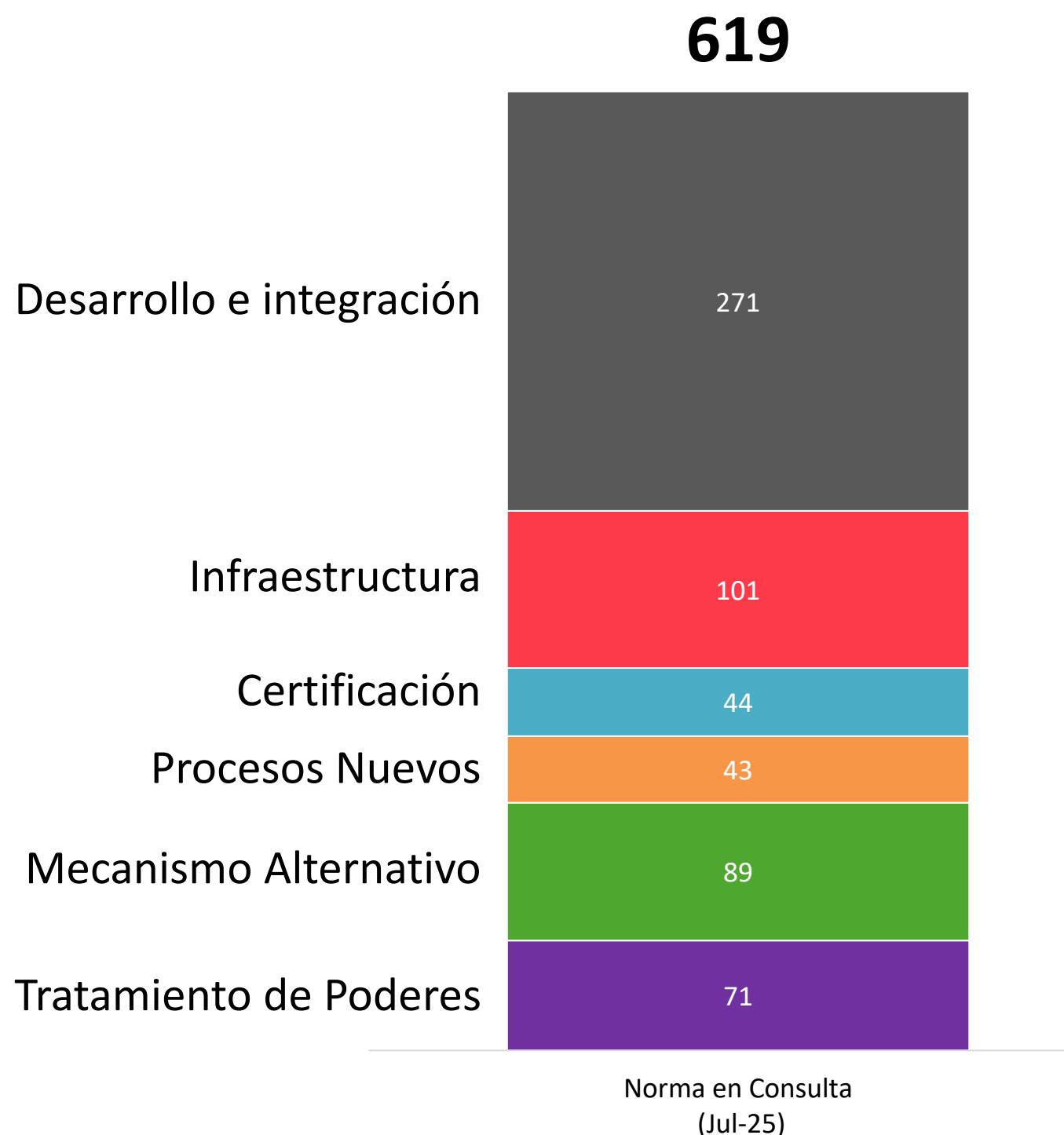


# Costos de Norma en Consulta de CMF [10/07/2025] - Análisis exclusivo para los requisitos de Chile

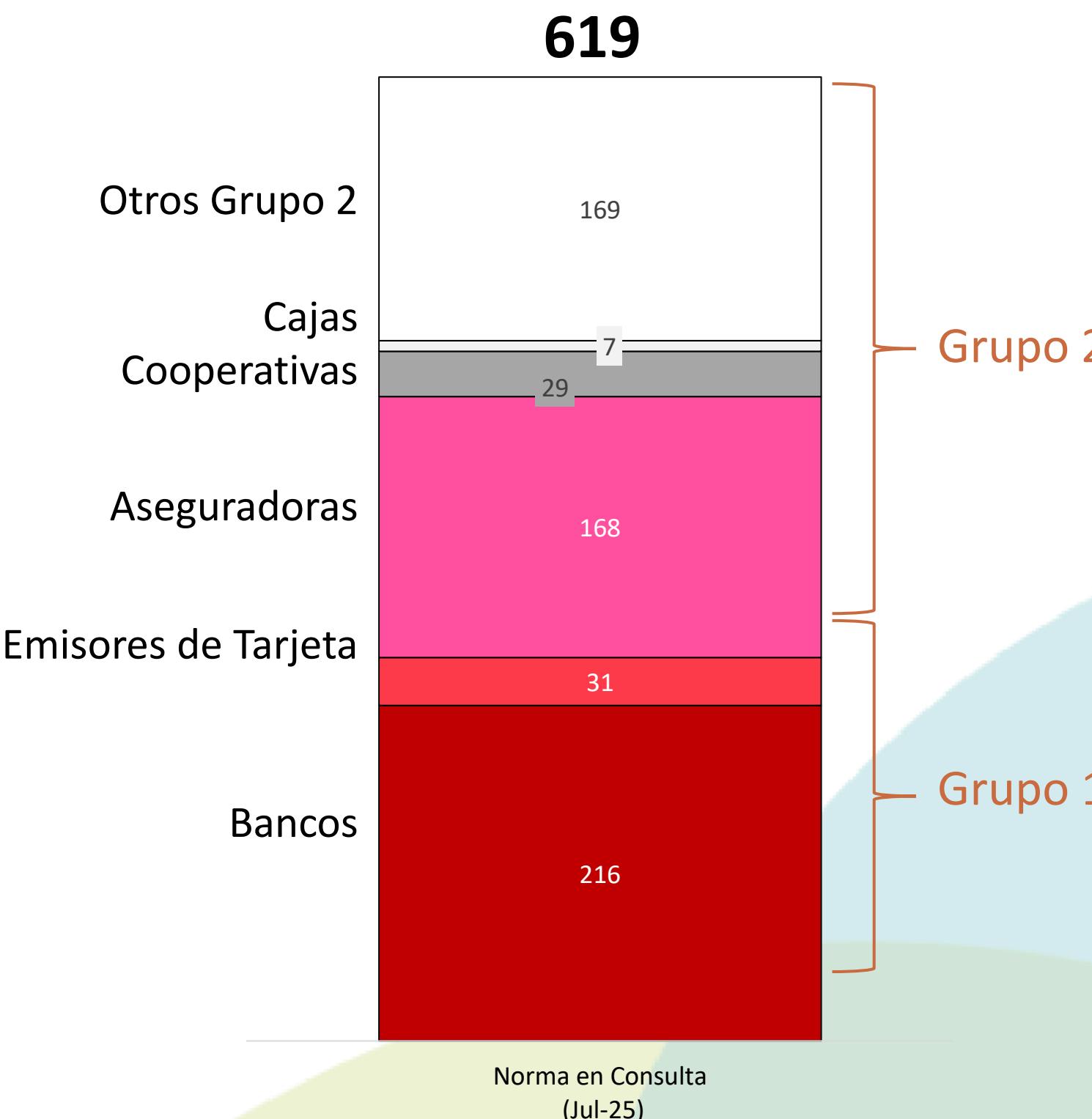
Estimación de costos para todas las instituciones obligadas<sup>[1]</sup>

Período de 3 años, requerimientos como IPI e IPC, en USD MM

Apertura por tipo de costo



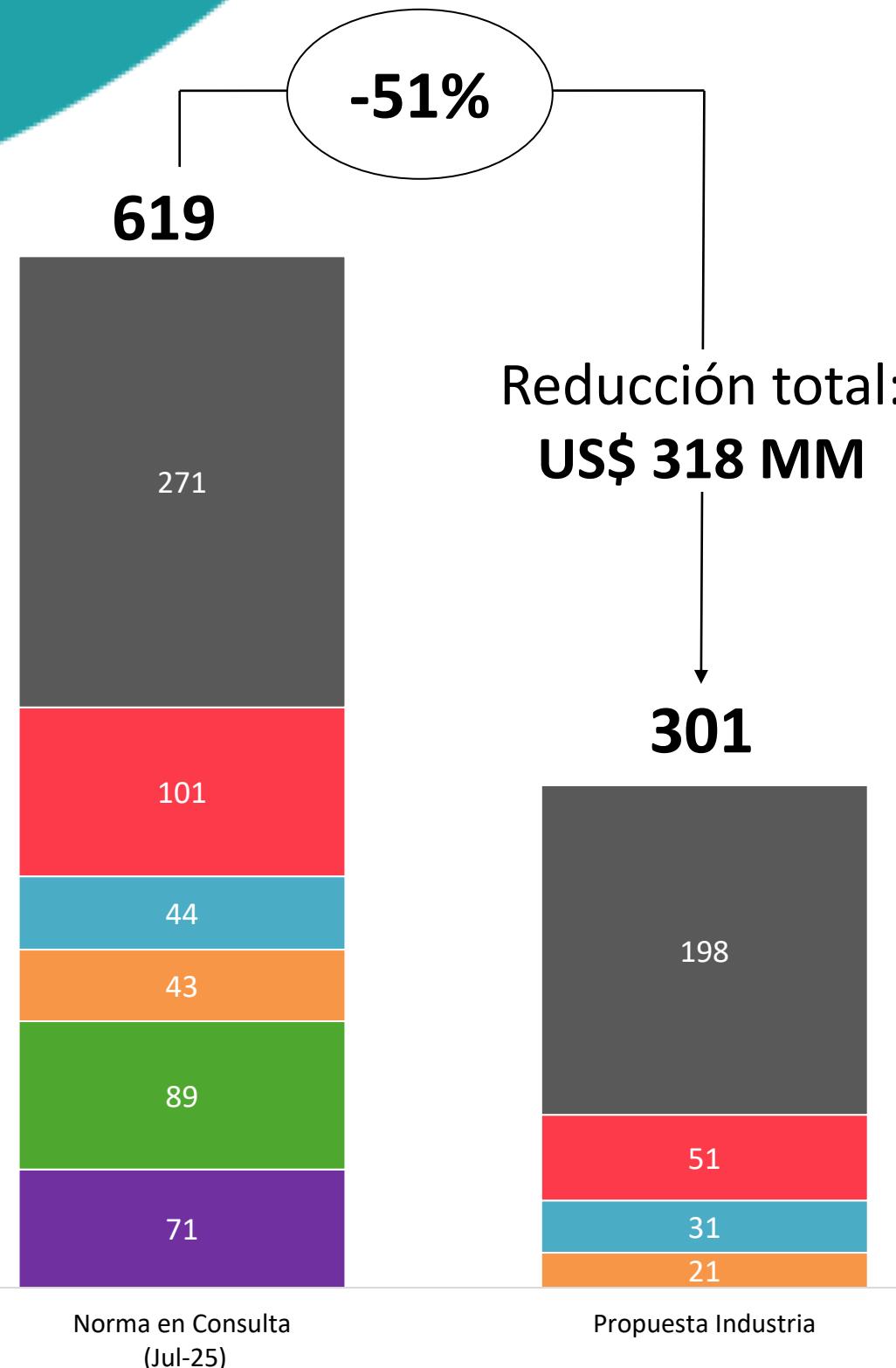
Apertura por industria



# Se debe buscar el equilibrio costo/beneficios

## Estimación de costos para todas las instituciones obligadas<sup>[1]</sup>

Período de 3 años, requerimientos como IPI e IPC, en USD MM



## Principales Palancas de Reducción

### Mecanismo Alternativo

- Eliminar mecanismo alternativo del alcance

} Foco en Mecanismo Principal que tiene requisitos suficientes de disponibilidad [99% datos; 99,5% pagos]

### Desarrollo e integración

- Gradualidad: Foco en datos de Personas Naturales
- RAR + GM: Modificar por API de Consentimiento

} Período de aprendizaje más largo reduce errores y se enfoca en casos de mayor valor

} API de Consentimiento no requiere licenciamiento ni adaptaciones

### Tratamiento de Poderes

- IPI / IPC sean quienes validen los poderes

} Se elimina componente que requería de desarrollos especiales para verificar usuarios desconocidos por IPI/IPC

### Infraestructura

- Eliminar restricciones de mantenciones programadas

} Eliminar limitaciones a realizar mantenciones a cualquier sistema del IPI e IPC que afecte directa o indirectamente al SFA

### Procesos Nuevos

- Reportería compleja desde el primer día (DAMA)
- Autenticación en un paso en el IPI/IPC

} Aprendizaje elimina sobredimensionamiento (personas y componentes)

} Se elimina necesidad de adaptar mecanismos de autenticación vigentes en IPI e IPC

### Certificación

- CMF desarrolle *Sandbox* completo para IPI/IPC
- RAR + GM: Modificar por API de Consentimiento

} IPI/IPC podrán probar sus desarrollos en una herramienta centralizada

} Se elimina la necesidad de recertificaciones constantes y complejas

**Reducción US\$**  
(% del total)

**-89 MM**  
(28%)

**-73 MM**  
(23%)

**-71 MM**  
(22%)

**-50 MM**  
(16%)

**-22 MM**  
(7%)

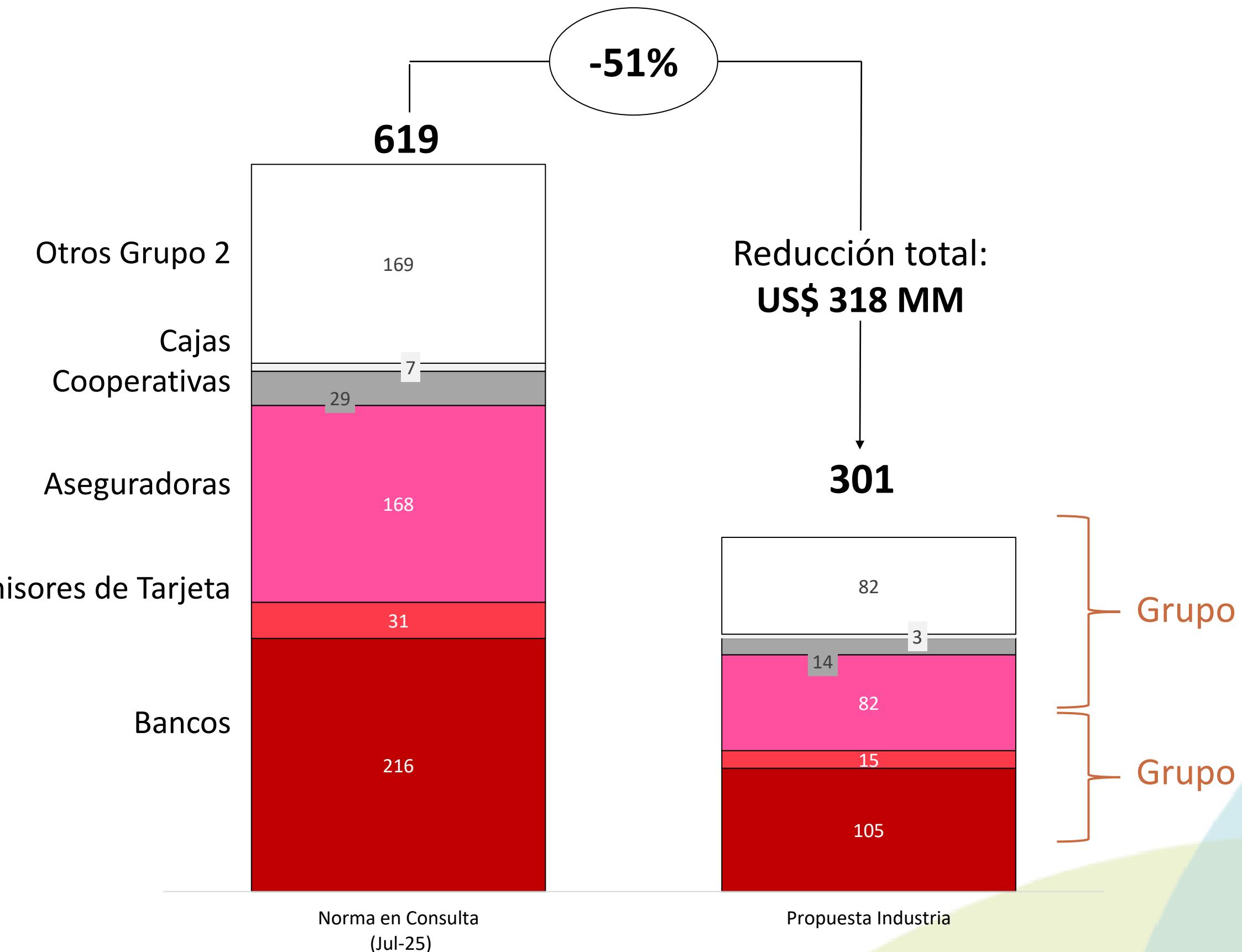
**-13 MM**  
(4%)

**- 318 MM**

# Trabajando en conjunto, se pueden reducir significativamente los sobredimensionamientos

## Estimación de costos para todas las instituciones obligadas<sup>[1]</sup>

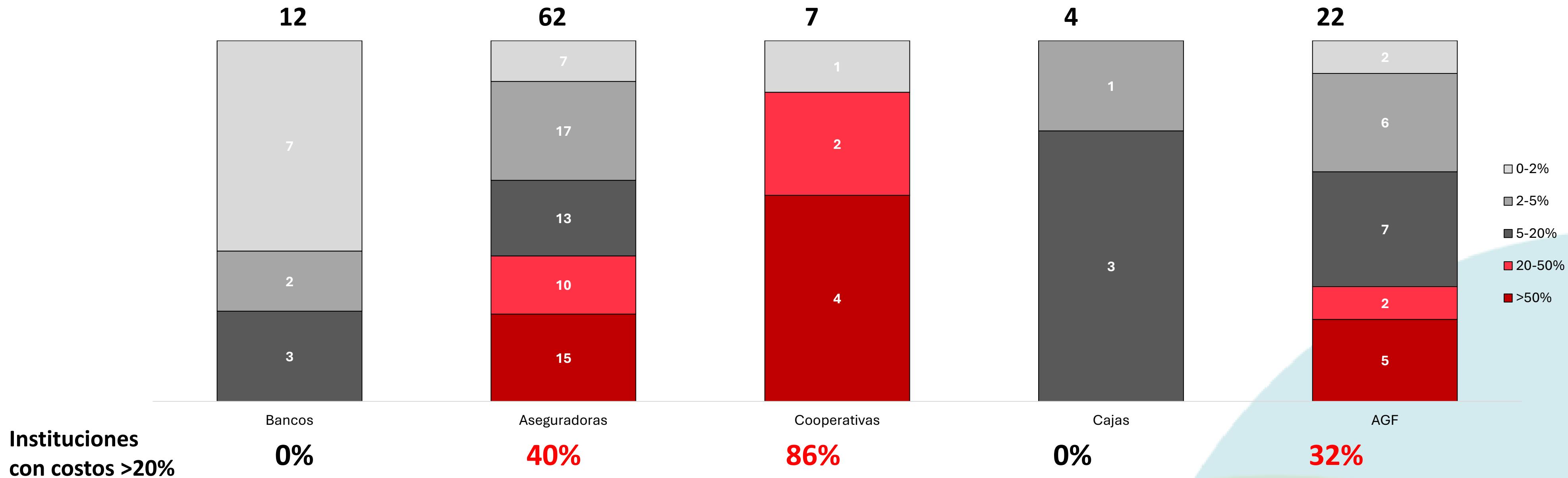
Período de 3 años, requerimientos como IPI e IPC, en USD MM



# De otra manera, el impacto para los participantes obligados es significativo

## Representatividad % del costo de adaptación al SFA por participante<sup>[1]</sup>

Costo de 3 años/EBITDA de los últimos 3 años

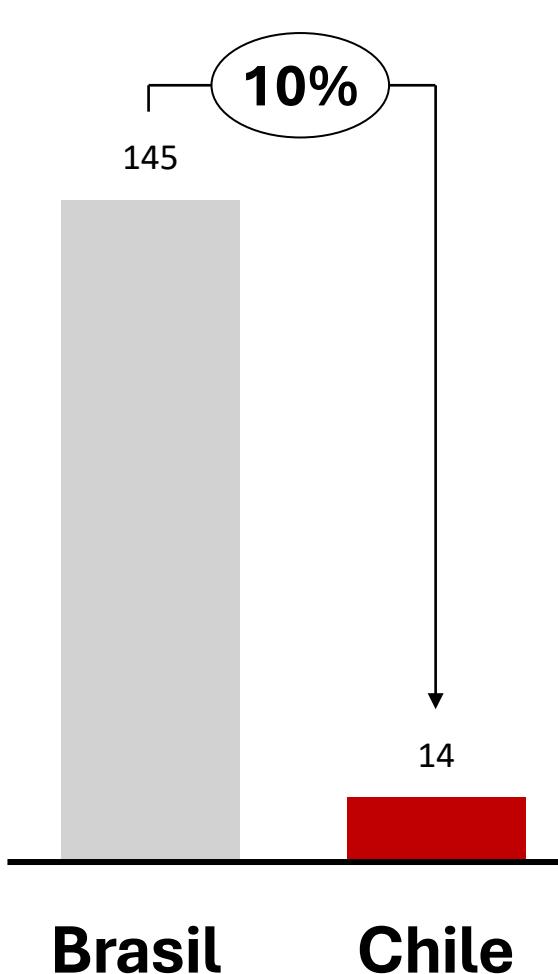


# Recordar que somos un décimo de Brasil

## Comparación de los mercados de Brasil y Chile

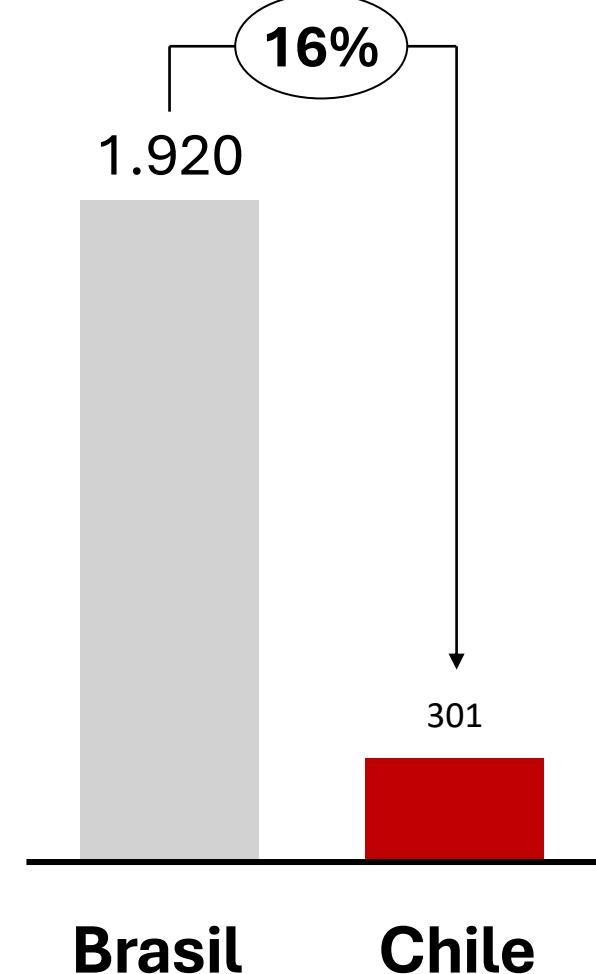
### Población Bancarizada

Estimación, 2024



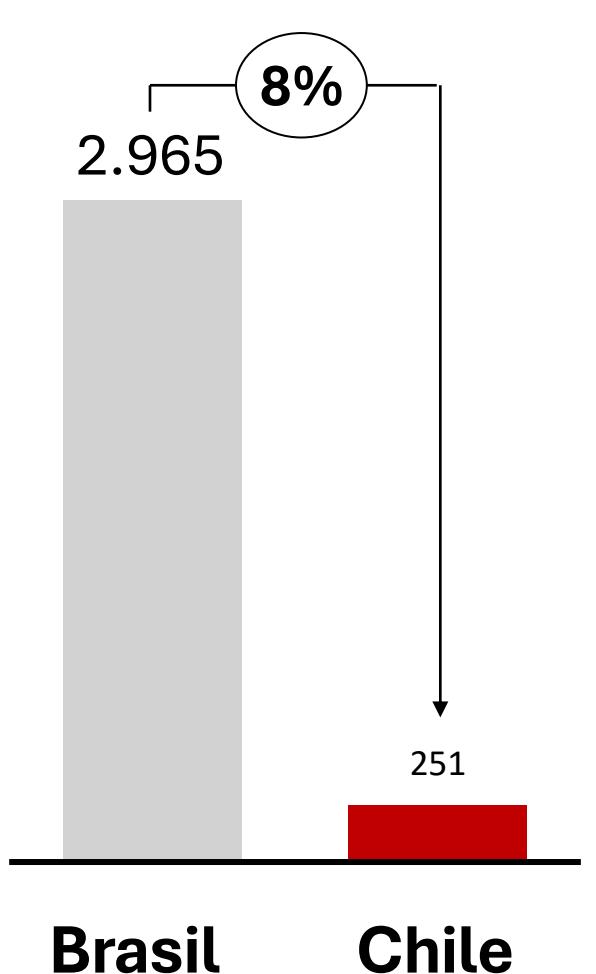
### Tamaño de la Economía

PIB USD B, 2022



### Activos Bancarios

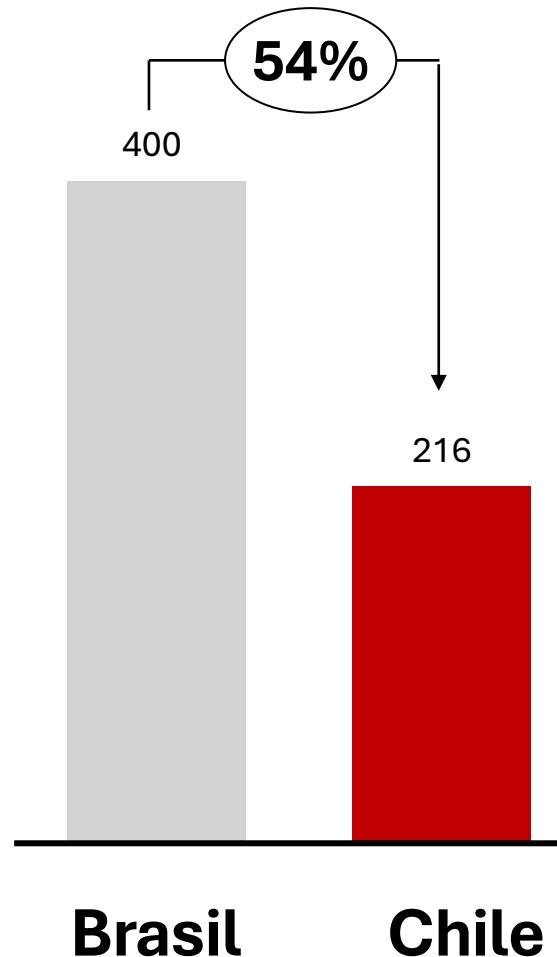
USD B, Dic-23



## Comparación de costos Brasil y Chile

### Costos de la Banca

Estimación, Bancos, USD M, 3 años



Hasta 5,4x veces el costo de Brasil

# Conclusiones Finales

- **La implementación del SFA es clave.** Una ejecución deficiente puede afectar la reputación y estabilidad del sistema financiero en su globalidad, con costos relevantes para todos los actores.
- **El SFA no solo es un proyecto tecnológico.** Las personas son las principales afectadas si no se abordan y mitigan adecuadamente los riesgos.
- **Los riesgos en la seguridad para clientes es un tema presente.** Este debiera ser un eje estructural en el SFA.
- **Es necesario revisar la regulación en curso y, en caso de estimarlo pertinente, evaluar ajustes en el marco legal.** Es fundamental revisar las interpretaciones normativas, con una perspectiva que busque evitar errores observados en experiencias internacionales.



**banca**  
asociación de bancos



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

# **Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial - COOPERA A.G.**

# Foro Consultivo

## Entregable 4.5

Sistema Finanzas Abiertas



**COOPERA**  
Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociadas

# Información reservada y confidencial

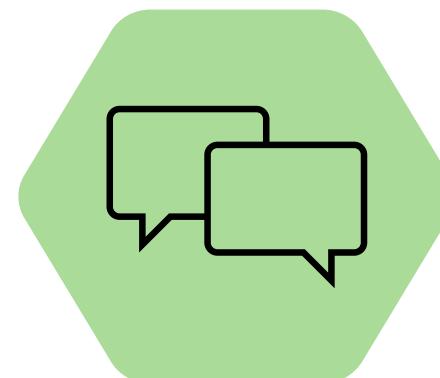
---

Toda información a la que se tenga acceso o se reciba en el contexto de la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas está sujeta a la obligación de confidencialidad contenida en la Declaración de Confidencialidad del Foro de SFA firmada por todos los participantes. En consecuencia, dicha información no debe divulgarse, reproducirse ni utilizarse para fines distintos al proceso de implementación antes mencionado, salvo autorización expresa de la Secretaría Técnica o del titular de la información.

# Entregable Etapa 4.5

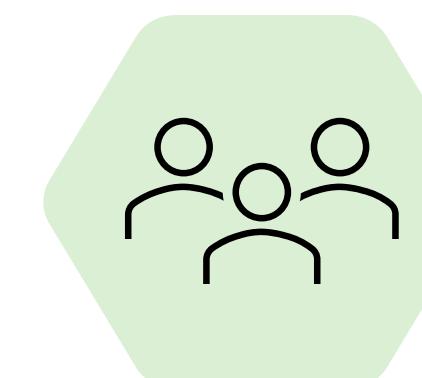
En esta presentación se abordarán un resumen de las votaciones de Coopera y una postura en temas que el entregable 4.5, proponía una discusión en el foro consultivo:

## RESUMEN

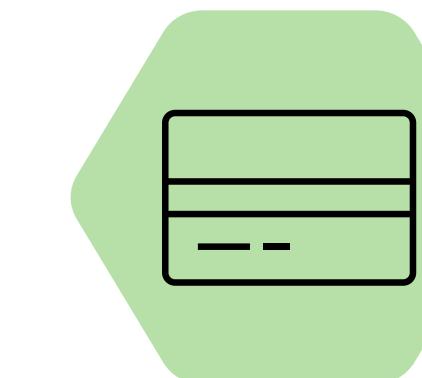


Comentarios de las votaciones

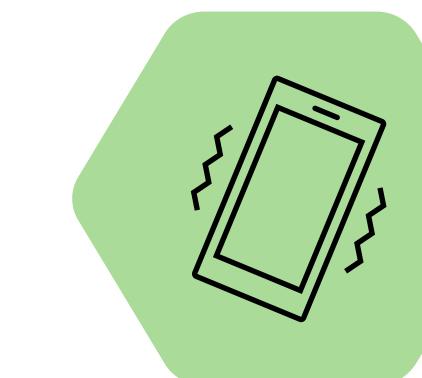
## TEMAS A CONVERSAR EN EL FORO



Roles y Responsabilidades



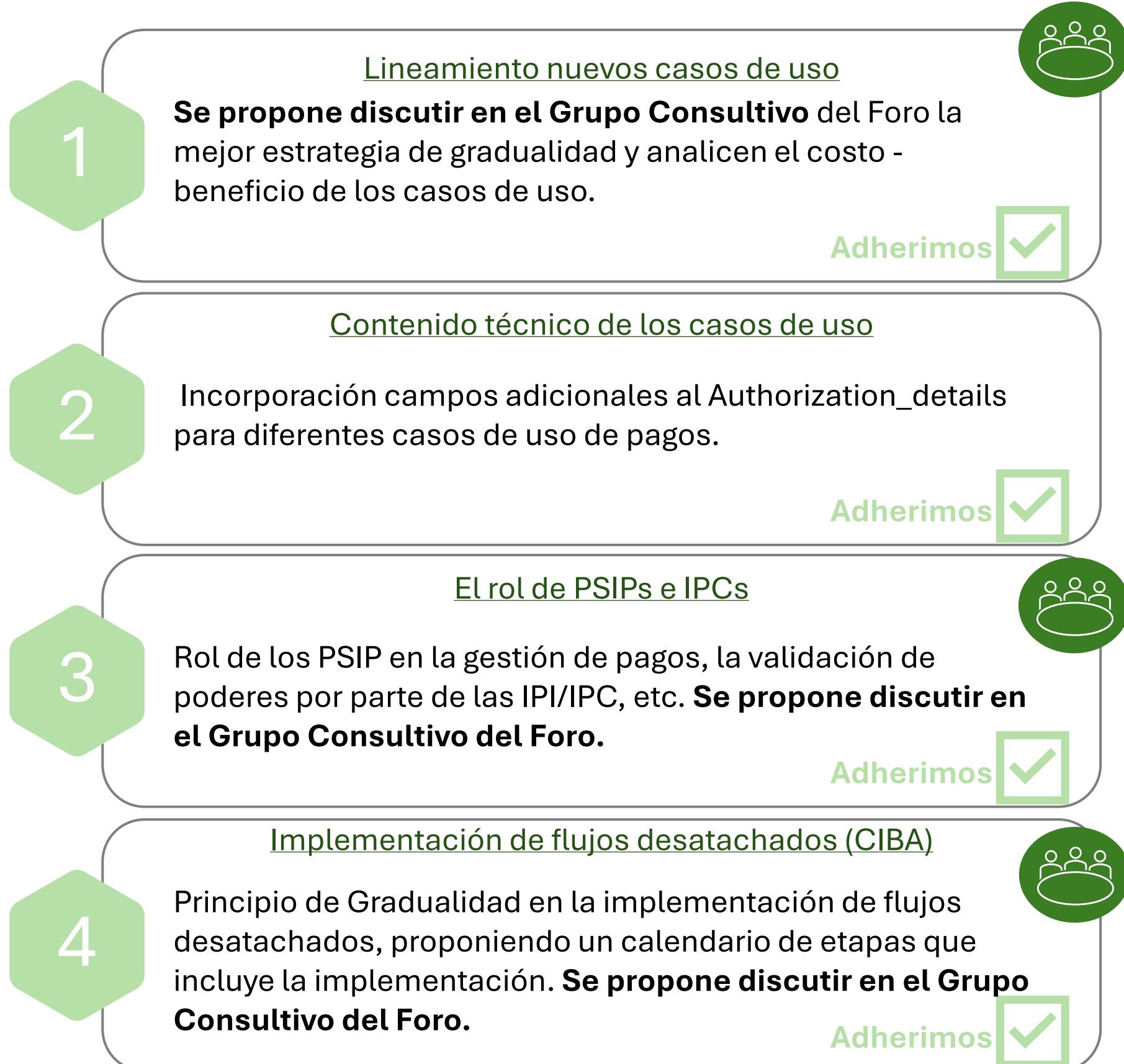
Gradualidad en iniciación de pagos



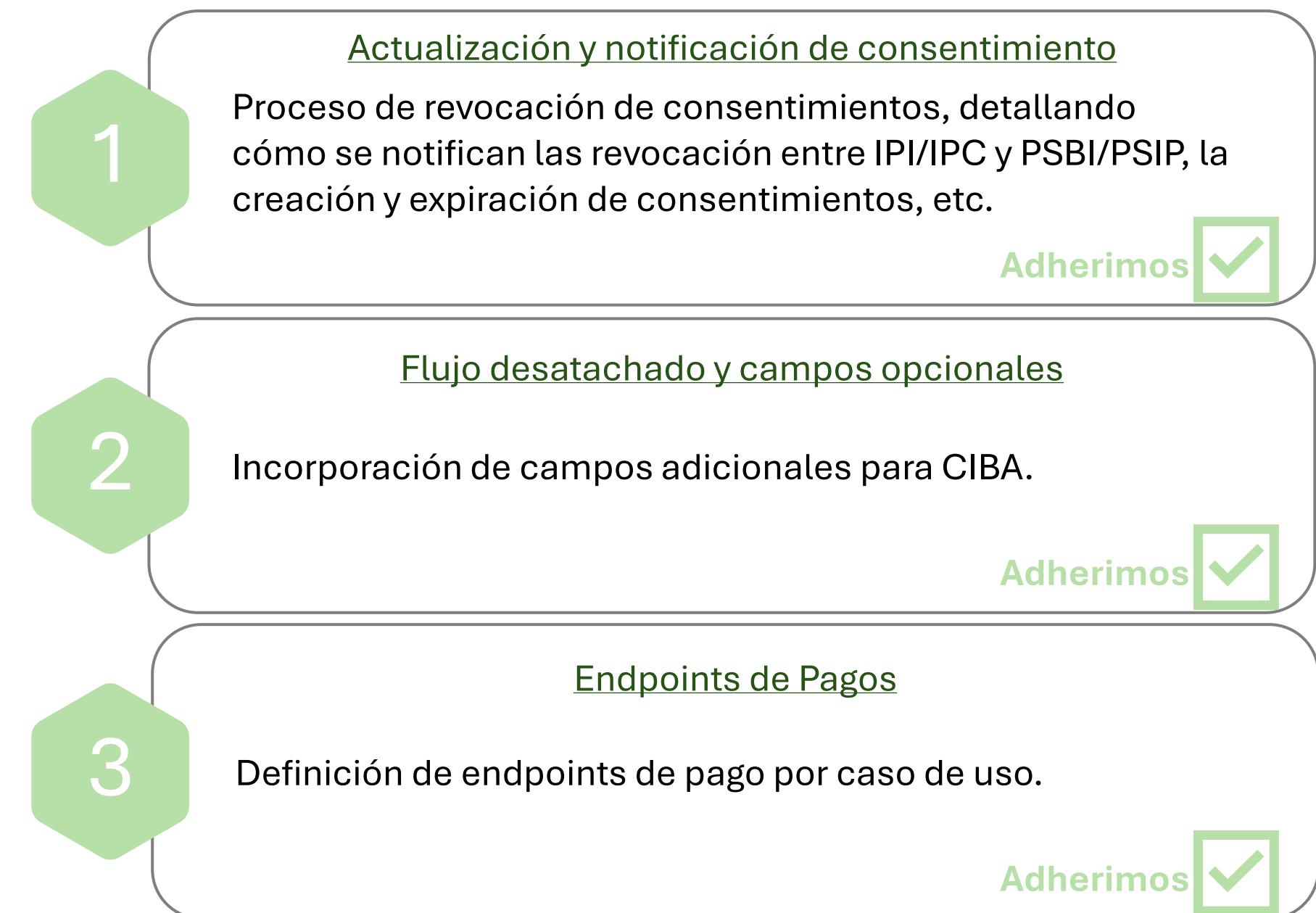
Gradualidad en la implementación de CIBA

# Resumen Votaciones

## Mesa UX



## Mesa APIS



# Roles y Responsabilidades en la Iniciación de Pago

En el marco de la discusión sobre los flujos de iniciación de pagos y la gestión de reclamos de usuarios, **el Equipo de Soporte (EdS) subrayó la importancia de abordar el tema de Roles y Responsabilidades** en las reuniones del Grupo de Trabajo (GT) de Experiencia de Usuario (UX) de la Etapa 4.5.

**Los gremios participantes coincidieron en que este asunto debe ser tratado a nivel estratégico**, más allá del ámbito de los GT. Como resultado, el EdS decidió no presentar una propuesta específica, sugiriendo que se discuta en sesiones del Grupo Consultivo del Foro.

**Estamos de acuerdo en que es fundamental adoptar un enfoque estratégico para abordar estos temas críticos y, por lo tanto, presentaremos a continuación algunas posiciones al respecto.**



# Responsabilidad en casos de error o fraude



## Brecha/Sugerencia EdS

La falta de normas claras sobre la asignación de responsabilidades en situaciones de error, disputa o fraude genera incertidumbre en la cadena de responsabilidad.



## Entendimiento

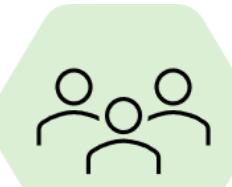
- En la Ley de Fraude, existe **una asignación de responsabilidades en casos de fraude** que cubre la protección al usuario y asigna consecuencias económicas sobre los PISP:
  - Los PSIP deben demostrar la autorización de operaciones iniciadas por ellos, reembolsar al emisor en caso de fraude y garantizar la seguridad de los datos, asumiendo la responsabilidad por cualquier deficiencia.



## Postura Coopera

Si bien existen normas que regulan el fraude, debemos evaluar su suficiencia y enfocar la **discusión en reglas operativas** y de colaboración entre IPC–PSIP (p. ej., acceso a evidencia, plazos y trazabilidad).

Adicionalmente, se debe **diseñar un flujo de disputa estandarizado** (ticket único, datos mínimos, SLAs y puntos de contacto) que conviva con la Ley de Fraudes y que pueda pilotarse en el Sandbox del SFA.



# Falta de Entidad Supervisora



## Brecha/Sugerencia EdS

En el SFA no existe una entidad que gestione los riesgos de seguridad, a diferencia del modelo de cuatro partes.



## Entendimiento

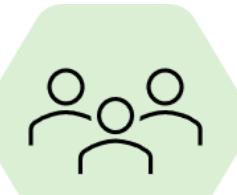
- **Los participantes del SFA** son quienes están actualmente **gestionando los riesgos de la iniciación de pagos**. La CMF establece requerimientos y exigencias de gobierno, gestión de riesgo, seguridad informática, entre otros temas, para los participantes.
- Como los **PSIP** son entidades reguladas por CMF, **si se considera que el estándar** definido para estas entidades es **insuficiente, el aumento de rigurosidad para estos debe ser vía NCG**.



## Postura Coopera

Se debe considerar el desarrollo de **procedimientos formales** similares a los que ya existen en las marcas de tarjetas, **como contracargos y reversas**, así como otros procedimientos que sean necesarios.

Además, sería pertinente evaluar la viabilidad de **establecer cargos a los iniciadores** por parte de las infraestructuras del mercado financiero o su participación en estas, en el marco de la regulación del Banco Central de Chile (BCCh).



# Gestión de Riesgos



## Brecha/Sugerencia EdS

La **ausencia de contratos** los participantes del SFA genera preocupaciones sobre los estándares mínimos en riesgo operacional con respecto a la ciberseguridad y el manejo de datos, ya que esta falta de contratos puede llevar a que la iniciación de pagos a través del SFA sea considerada de alto riesgo.

Para abordar estos puntos, se han comentado propuestas como un **acuerdo marco** como referencia contractual, la exploración de **cambios regulatorios por parte de la CMF**, y el apoyo en las **normas del Banco Central** para garantizar el correcto funcionamiento de los pagos en términos de solvencia, liquidez, plazos y riesgos.



## Entendimiento

- Ausencia de contrato: **Una IPC debe ejecutar la orden de pago del PSIP**, siempre que el cliente haya dado su consentimiento, **sin necesidad de un acuerdo previo** y sin discriminar entre las órdenes de pago que el cliente envía directamente, basado en lo establecido en la Ley Fintec.
- Aunque no se necesitan contratos, es fundamental **cumplir con estándares mínimos de riesgo operativo, ciberseguridad y manejo de datos**. Los PSIP deben presentar políticas al registrarse, y los IPC deben demostrar su implementación ante la CMF. La NCG 514 exige que todos los participantes del SFA tengan políticas adecuadas para gestionar riesgos, adaptándose a su modelo de negocio y tipo de clientes.



## Postura Coopera

- **Los acuerdos de estandarización entre participantes** podrían utilizarse para **fomentar colaboraciones** que ayuden a fortalecer o promover el estándar legal, sirviendo como guía operativa, pero no como requisito de participación.
- Otra opción (no excluyente) es definir un **servicio centralizado para la resolución de disputas**.
- Como mitigación adicional a los riesgos en general del sistema y en particular a la iniciación de pagos, creemos imperioso que **el anexo 3 entregue mayor detalle y especificaciones para las entidades certificadoras**.



# Marco de Acción para Investigación de Fraude



## Brecha/Sugerencia EdS

Se propone generar un marco de acción que agilice la investigación y acceso a información de parte de las IPC en caso de fraude; como base se puede utilizar el procedimiento para operaciones de pago desconocidas propuesto en el Entregable 4.0.



## Entendimiento

Se encuentra consignado en la norma en consulta del Anexo 3, la **existencia de un modulo de comunicación especial** que servirá como primera alerta a los participantes.

### Procedimiento Operaciones Desconocidas por Cliente según el Entregable 4.0:

- **Investigación inicial:** Los participantes del SFA deben actuar de buena fe y hacer sus mejores esfuerzos para determinar el origen del fraude sufrido por un cliente.
- **Intercambio de antecedentes:** Los PSIP y/o la CMF deben enviar a los IPC los antecedentes del incidente dentro de un plazo de 3 días desde la solicitud, usando el correo institucional del IPC.
- **Acuerdo entre partes:** IPC y PSIP tendrán un plazo (por definir) desde la notificación para alcanzar un acuerdo sobre el origen del fraude y las responsabilidades.
- **Falta de acuerdo:** Si no se logra consenso, la disputa se someterá a una Comisión Arbitral de tres abogados (uno designado por cada entidad y un tercero nombrado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago).
- **Procedimiento arbitral:** La comisión actuará como tribunal arbitral mixto (arbitradores en procedimiento y conforme a derecho en la sentencia). Una vez instalada, tendrá un plazo máximo (por definir) para sustanciar el caso y dictar sentencia en única instancia.



## Postura Coopera

- Los procedimientos podrían ser abordados de manera eficiente por **un servicio centralizado que genere ticket de disputa y que sirva para instancias posteriores**. Ello sin perjuicio de que apliquen las normas de la Ley de fraudes o luego del marco del SFA (instancia posterior).
- Como propuesta complementaria se puede crear una **lista cerrada de evidencias mínimas por tipo de fraude para su investigación** y que se comparta información por los canales del SFA (p. ej., logs, IP, device ID, timestamps de consentimiento, etc).

Roles y Responsabilidades



# Mecanismos de Seguridad del SFA



## Brecha/Sugerencia EdS

Revisar los mecanismos de seguridad existentes, considerando que algunos están diseñados para actores fuera de la supervisión de la CMF.

**El EdS propone relajar ciertos mecanismos en función del tipo de pago y su nivel de riesgo.**



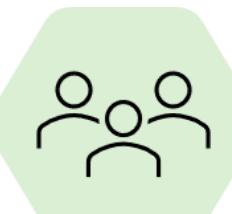
## Entendimiento

- El SFA ya cuenta con **estándares normativos de seguridad** establecidos por la CMF que explicitan **exigencias para los PSIP**.
- Requerimientos de seguridad para PSIP:
  - Dichos requerimientos se **encuentran detallados** para todos los participantes del sistema en la **Sección III de la NCG 514**, la cual establece requerimientos, por ejemplo, en temas de Gestión de Riesgo y Control Interno, Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad del negocio, entre otro



## Postura Cooperativa

- Se debería **observar cómo funciona el sistema** y en base al comportamiento de los actores **considerar una disminución de los mecanismos de seguridad**, especialmente si en el funcionamiento no se presentan grandes problemas de seguridad.



# Reforzar el KYC / AML



## Brecha/Sugerencia EdS

Evaluar elementos para reforzar el KYC de los clientes de los PSIP que sea proporcional, pero con elementos mínimos para operar en el SFA (verificación biométrica en el registro, verificación de listas de AML internacionales, etc).



## Entendimiento

- Es importante tener presente que los **PSIP** junto con la entrada en vigor del SFA pasarán a ser **sujetos obligados** bajo la ley de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, por lo que los **requerimientos de KYC se alinearán con el régimen de UAF** en la materia (Ley 19.913 y Circular N°62 UAF) , al igual que el resto de los regulados por la CMF.



## Postura Coopera

- No creemos necesario innovar al respecto de este punto.



# Incentivos a la Autentificación Reforzada de Cliente (ARC)



## Brecha/Sugerencia EdS

Evaluar mecanismos que incentiven a los PSIP a implementar ARC (por ejemplo, aumentar los montos límites para aquellos con ARC).



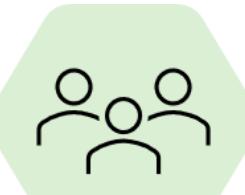
## Entendimiento

- Se debe considerar q el SFA **no permitiría establecer limitaciones**, tales como nuevos destinatarios y montos máximos, especiales para transacciones iniciadas por PSIP, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Fintec que **impide un tratamiento discriminatorio hacia estos actores**.



## Postura Cooperativa

- **No sería razonable establecer una doble ARC** pues consistiría en cuatro factores de autentica lo que le **quita usabilidad** al SFA y genera una **mala experiencia de usuario**. La exigencia de ARC también para PSIP podría derivar en el **desuso del sistema** y contribuir a que se siga utilizando web scraping.
- Es necesario aclarar que los **mismos límites** impuestos para las **transacciones iniciadas por personas** puedan ser aplicados para los **iniciados por PSIP**.



# Intercambio de información preventiva



## Brecha/Sugerencia EdS

Las IPC deben levantar alertas proactivas y compartirlas con PSIP y Directorio SFA según umbrales.



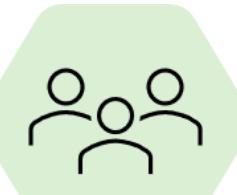
## Entendimiento

- Se ve como una buena medida el **levantamiento de alertas proactivas** y que estas sean compartidas por los participantes del SFA.
- Se podría **explorar la reutilización de las plataformas** ya utilizadas como el **módulo de comunicación especial** o Directorio de la CMF.



## Postura Coopera

- Definir una **taxonomía común** (categorías, severidades), **umbrales objetivos** y **canales de comunicación rápida** y métricas de efectividad (porcentaje de fraudes, tiempo de comunicación de alertas).



# Verificación de poderes por IPCs



## Brecha/Sugerencia EdS

El rol de las IPC en la iniciación de pagos corresponde a dar cumplimiento a una orden de pago, por lo que las validaciones que realicen estas deben ser en función a: Gestión de riesgos de los PSIP; El tipo de pago; Discusión de roles y responsabilidades.



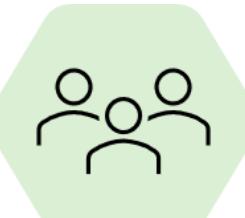
## Entendimiento

- Entendemos que la CMF ya está trabajando en la **re redacción de la verificación de poderes** queda en manos de **PSBI y PSIP**, para personas jurídicas.



## Postura Coopera

- Según lo mencionó la CMF recientemente: Se debe precisar que las **IPI e IPC deben poder mantener sus mecanismos de autenticación basados en poderes previamente acreditados**, evitando el contrasentido de cursar pagos instruidos por representantes sin facultades suficientes.



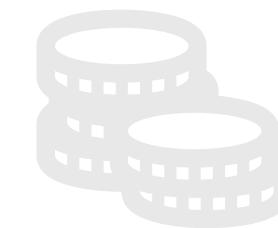
# Gradualidad de Implementación de Iniciación de Pago

La nueva normativa establece un plazo de **18 meses para implementar pagos únicos inmediatos y pagos recurrentes**, priorizando a personas naturales y jurídicas con firma simple. Posteriormente, se incorporarán casos de uso adicionales.

Es fundamental abordar las remuneraciones y recaudaciones, ya que la ley permite a los iniciadores de pagos generar cobros por el servicio de movimiento de fondos. Sin embargo, se ha **identificado un problema de incentivos que podría ser mitigado mediante un modelo de cobro efectivo por parte de las infraestructuras de pago**, asegurando la sostenibilidad del sistema.



**Estrategia de implementación de Gradualidad**



**Costos de implementación de casos de uso**

# Estrategia de Iniciación de Pagos

La ley nos obliga a implementar, dentro de un plazo de 18 meses desde su entrada en vigencia solamente los pagos únicos inmediatos y los pagos recurrentes. Los casos de uso de pago fuera de estas categorías deben ser incorporados posteriormente.



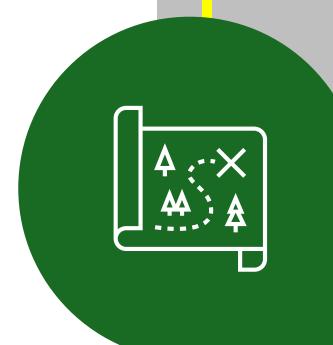
## Entrada en Vigencia SFA

Inicio de Vigencia SFA Julio del 2026  
(según señalado por la CMF en revisión).



## Dentro de los 18 Meses (Casos de Uso explícitos en la Ley)

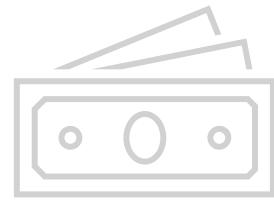
1. Pago único inmediato PN.
2. Pago recurrente monto fijo PN.
3. Pago único inmediato PJ firma simple.
4. Pago recurrente monto fijo PJ firma simple.



## Posterior a los 18 meses (no obligatorios según Ley Fintec)

1. Pago recurrente monto variable PN.
2. Pago recurrente monto variable PJ firma simple.
3. Pago único inmediato PJ firma múltiple.
4. Pago recurrente monto fijo PJ firma múltiple.
5. Pago recurrente monto variable PJ firma múltiple.

# Costos de Iniciación de Pagos



A diferencia de lo que sucede con los pagos con tarjeta donde el emisor recibe una remuneración, en el caso de las **TEF el emisor no recibe remuneración** y además debe pagar una tasa interbancaria lo que genera un problema de incentivo de base.

Además, los costos de utilización de infraestructura, los cuales incluso en algunos casos son traspasados a los clientes, no podrán ser traspasados a los PSIP según lo definió la Ley Fintec.

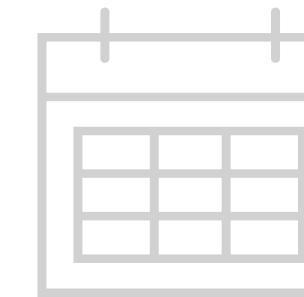
Con el objetivo de atender esta asimetría, una opción podría ser que las **Cámaras de Compensación implementen un modelo de cobro por servicio dirigido a todos los actores involucrados** en SFA. Esta propuesta requeriría la apertura de diálogos con las cámaras y el Banco Central para modificar los reglamentos operativos pertinentes, considerando, en particular, la Norma CNF III.H.6 aplicable a las cámaras de bajo valor.

Si bien aún se espera la norma del Banco Central que regule cómo los PSIP pueden recaudar fondos de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Fintec y la NCG 514. Creemos necesario buscar alternativas para establecer un **modelo de pago o reembolso de costos hacia las IPC** que garantice la sostenibilidad y viabilidad del sistema.

# Gradualidad de Implementación de flujos desatachados (CIBA)

Como gremio, consideramos que es prematuro definir la implementación de CIBA en esta etapa. Proponemos establecer un período de marcha blanca para la iniciación de pagos, con el fin de analizar su comportamiento y determinar la necesidad de implementar CIBA, así como el momento adecuado para hacerlo.

Sugerimos llevar a cabo revisiones periódicas, con la primera evaluación programada a los seis meses del inicio de la iniciación de pagos, y subsecuentes revisiones cada tres meses para definir los pasos a seguir.



La **implementación de CIBA** debería considerarse una vez terminada la marcha blanca de Iniciación de pago, es decir **luego de los 18 meses**.

# Etapa 4.5

Sistema Finanzas Abiertas



**COOPERA**  
Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociadas

# Etapa 4.5

## Votaciones a Posturas EDS

## Sistema de Finanzas Abiertas



# Etapa 4.5

Votaciones a Posturas EDS  
UX

Sistema de Finanzas Abiertas



# Tema 1 de posición: Lineamiento nuevos casos de uso



## Descripción de la posición (P1 , P2)

Se propone que se discuta en el Grupo Consultivo del Foro la mejor estrategia de gradualidad, solicitando a los gremios y Banco Estado su análisis del costo- beneficio (desde cada uno de sus roles en el SFA) de los casos de uso

### Casos de Uso:

- Pagos únicos inmediatos PJ firma simple
- Pagos únicos programados PN y PJ firma simple
- Pagos recurrentes monto fijo PN y PJ firma simple
- Pagos recurrentes monto variable PN y PJ firma simple

## Votación Coopera

✓ Adherimos

## Comentarios Coopera

Como Coopera se propuso la importancia de la gradualidad en este proceso pero no se entregó un roadmap de esta. Por esta razón se recomienda que la definición del roadmap y estrategia de gradualidad se vea con los participantes de los Grupos Consultivos. Estamos de acuerdo de que este tema (nuevos casos de uso) no es técnico, sino de Roles y Responsabilidades

# Tema 2 de posición: El rol de PSIPs e IPCs



## Descripción de la posición

- Los PSIP son los actores que deben orquestar los pagos, serán los encargados de agendar y gestionar los pagos programados y recurrentes (fijos o variables). También serán responsables de la conversión de UF a CLP.
- La validación de los esquemas de poderes de la PJ debe estar a cargo de las IPI/IPC.
- El rol de las IPC en la iniciación de pagos corresponde a dar cumplimiento a una orden de pago, por lo que las validaciones que realicen estas deben ser en función a:
  - Gestión de riesgos de los PSIP
  - El tipo de pago
  - Discusión de roles y responsabilidades

## Votación Coopera

✓ Adherimos

## Comentarios Coopera

Esto está en congruencia con la postura presentada como Coopera.

Respecto al último punto, sería de gran ayuda tener la conversación de Roles y Responsabilidades definida para complementar a esta postura.

# Tema 3 de posición: Contenido técnico de los casos de uso



## Descripción de la posición

El EdS propone incorporar campos adicionales al Authorization\_details para distintos casos de uso de pagos, incluyendo:

- Pagos únicos inmediatos: Identificación del solicitante y PJ.
- Pagos únicos programados: Fecha programada y identificación del solicitante y PJ.
- Pagos recurrentes de monto fijo: Incluye monto, periodicidad, fechas, restricciones y identificación.
- Pagos recurrentes de monto variable: Similar a los fijos, con campos para tipo de pago variable.
- Se pueden agregar nuevos campos si surgen nuevos casos de uso.
- Algunas normas son establecidas por el mandante.
- Los pagos no se modifican sin revocar el consentimiento.
- La IPC valida fondos antes de la ejecución; si son insuficientes, el pago se rechaza.

## Votación Coopera

✓ Adherimos

## Comentarios Coopera

Sugerimos remplazar “comercio” por “nombre de fantasía del titular de la cuenta” si corresponde.

# Tema 4 de posición: Implementación de flujos desatachados (CIBA)



## Descripción de la posición

- En línea con el Principio de Gradualidad (P1), el EdS propone una implementación en etapas para los flujos desatachados según el siguiente calendario de implementación:
  - Etapa 1: Implementación solo de flujos redirigidos
  - Etapa 2: Implementación de flujos desatachados solo para las IPC que posean actualmente un softoken que permita la implementación de estos flujos
  - Etapa 3: Implementación obligatoria de los flujos desatachados para las IPC
- Se debe acordar en el Grupo Consultivo del Foro de SFA los plazos o hitos para pasar a cada etapa

## Votación Coopera

✓ Adherimos

## Comentarios Coopera

Las etapas están en congruencia con la postura presentada como Coopera. Se considera relevante pasar la conversación sobre plazos al Grupo Consultivo, ya que no son temas técnicos.

# Etapa 4.5

Votaciones a Posturas EDS  
APIs

Sistema de Finanzas Abiertas



# Tema 1 de posición: Mecanismo de actualización y notificación de consentimiento (panel de control)



## Descripción de la posición

### Notificar solo Revocación

- Revocación por usuario en IPI/IPC: Notificación vía **webhook** a PSIP/PSBI
- Revocación por usuario en PSBI/PSIP: Llamada al endpoint **/revoke** de IPI/IPC que actualiza el estado
- Creación de consentimiento: Sincronización inicial automática
- Expiración de consentimiento: Sin notificación requerida
- Cambios de finalidad: Sin notificación adicional ya que se gestiona directamente en Authorization Server del IPI/IPC
- Panel de control solo con un botón de revocación
- Propuesta base evolutiva

## Votación Coopera

- ✓ Adherimos

## Comentarios Coopera

En concordancia con la postura de Coopera.

# Tema 2 de posición: Endpoint Pagos



## Descripción de la posición

Endpoints diferenciados para casos de uso y PN/PJ

- Párrafo instructorio para reducir fricción con IPI/IPC
  - API separada por tipo de pago (pagos únicos inmediatos, pagos únicos programados, pagos recurrentes monto fijo, pagos recurrentes monto variable, etc)
  - Endpoint diferenciados PN/PJ: Rutas específicas /pn y /pj para cada tipo de cliente
  - Identificación automática: Identificación de PN o PJ se envía desde el PSIP al endpoint PAR en authorization\_details sin mecanismos adicionales
  - Ejemplos:
    - /px/payments (para instantáneos y programados)
    - /px/recurring\_payments

## Votación Coopera

✓ Adherimos

## Comentarios Coopera

Es congruente con la postura de Coopera presentada en GT referente a los endpoint diferenciados por PN y PJ y la identificación automática. Como gremio declaramos el uso de un único endpoint para los distintos tipos de pago, pero adherimos a esta propuesta dado que será de mayor facilidad de implementación y mantención, a pesar de poder ser más costosa.

# Tema 3 de posición: Flujo desatachado y campos opcionales



## Descripción de la posición

Sujeto a gradualidad del Tema 4 de posición - UX

Parámetro	Propósito	Notas / Reglas
login_hint_tok en	Alternativa segura a login_hint (identificador)	JWT emitido por el OP con sub del usuario
id_token_hint	Vínculo con sesión previa (para relacionar autenticaciones)	Especial cuidado con id_token (refresh y seguridad) → puede tener info sensible
requested_exp_iricy	TTL de la solicitud CIBA	Sugerido 120-180 segundos. Máx: 300s
acr_values	Nivel de garantía → factores de	Determina factores i.e. urn:cl:loa:firma:simple (PI

# Etapa 4.5

## Votaciones a Posturas EDS

## Sistema de Finanzas Abiertas





COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

# Banco del Estado de Chile (BancoEstado)

# Entregable 4.5: Iniciación de Pagos – Casos de Uso Complementarios

## Visión BancoEstado

10 de Octubre de 2025



# Infraestructura

## □ Trazabilidad de grants

- Fundamental para asegurar el **cumplimiento de la normativa** y **apoyar la gestión de riesgos**
- De acuerdo con que logs deban contener información relacionada a eventos de **creación, autorización, uso/consulta, actualización, expiración y revocación de consentimientos**
  - Relevante en el caso de fraudes
- Creemos que es **fundamental** que el marco común para la información a compartir debo **contener también** un **mecanismo para el track de los datos**
  - **Logs no permiten esto**
  - Relevante en el caso de **filtración de datos**



# Intercambio de Información

## □ Flujos de pagos

- **Propuesta** del entregable
  - **Etapa 1:** Implementación **sólo** de **flujos redirigidos**
  - **Etapa 2:** Implementación de **flujos desatachados** sólo para **IPCs que puedan implementar CIBA**
  - **Etapa 3:** Implementación **obligatoria** de **flujos desatachados** para IPCs
- **Recomendamos** que **previo a adoptar la obligatoriedad de flujos desatachados** se deben **analizar detalladamente aspectos** como **seguridad, UX, infraestructura, y delimitación de responsabilidades**
- **Plazo de implementación** de **flujos desatachados** dependerá de **evaluación** de los **puntos anteriores** y el **grado de madurez del sistema**



# Experiencia de Usuario

## □ Validación de poderes PJ

- Implementar la **validación del esquema de poderes en los PSIPs** presenta una serie de **complejidades relevantes**
- **Recomendamos** que esta **validación** sea llevada a cabo por las **IPCs**
  - Propuesta con **amplio consenso** entre los participantes de los GTs
  - **Ventajas** en términos de **acotar la exposición al riesgo de fraude** y **minimización de costos**

## □ Responsabilidades

- **Normativa** debe ser **clara** acerca de las **responsabilidades de los participantes del SFA** en el contexto de **iniciación de pagos**
  - **Armonía** con **otros cuerpos legales** (Ley de Fraudes, Ley de Protección de Datos Personales, NCG N° 538, entre otras)



# Experiencia de Usuario

## □ Límites y restricciones TEF

- La estructura de la **infraestructura de TEF** considerara ciertos **límites y restricciones**
  - **Límites a la primera TEF**, definido por cada Banco
  - **Autenticación reforzada a cliente (ARC)** tanto para **agregar al destinatario** como adicionalmente para la **operación de transferencia**
- Principales **justificaciones** de lo anterior tienen relación con la **mitigación de fraudes**, y requerimientos de la **NCG 538 de la CMF**
- Así, en caso que las **TEFs** sean **utilizadas para iniciación de pagos en el SFA**, éstos **estándares deben mantenerse** en el flujo de los casos de uso relacionados



Gracias



*BancoEstado*  
desde 1855





COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

# **Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar - Cajas de Chile A.G.**

Cajas de Chile ❤



## Reunión Grupo Consultivo Foro SFA

Jueves 10 de Octubre 2025





## INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Toda información a la que se tenga acceso o se reciba en el contexto de la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas está sujeta a la obligación de confidencialidad contenida en la Declaración de Confidencialidad del Foro de SFA firmada por todos los participantes. En consecuencia, dicha información no debe divulgarse, reproducirse ni utilizarse para fines distintos al proceso de implementación antes mencionado, salvo autorización expresa de la Secretaría Técnica o del titular de la información.

## Propuestas EDS 2.1.1 y 5.1.2

### 2.1.1 Escenarios de Contingencia

Creemos que las declaraciones o cartas firmadas por el CISO se pueden reemplazar por declaraciones en un portal de la CMF para este fin por parte del usuario con el rol CISO del participante. Creemos además que el tercer experto se convierte en un obstáculo fundamental, creemos razonable que la CMF acepte, en la partida del SFA, la declaración del CISO para volver a habilitar al participante y que tome acciones posteriores si se determina que la declaración era falsa.

Adicionalmente como gremio nos preocupa mucho la definición de la NCG514, respecto del mecanismo alternativo a implementar, ya que este debe ser una replica del mecanismo principal con algunas atenuaciones. Lo que significa duplicar infraestructura lo que conlleva un alto costo de entrada en la implementación.

### 5.1.2 Múltiples registros IPI o PSBI

Creemos que se puede usar TLS con certificado en ambas puntas según lo indicado en TLS 1.3, sección 4.3.2: Request Certificate, para que sólo los PSBI autorizados puedan iniciar un DCR en los servidores de autorización. Así no se asigna carga al Directorio, se cierra el Sistema y es liviano de implementar.

Si se quiere definir algún criterio para limitar la cantidad de aplicaciones cliente que los PSBI podrán inscribir en un período de tiempo, lo más simple es definir la regla sin agregar carga funcional al Directorio.

## Propuestas EDS 5.3.1

### 5.3.1 FAPI 2.0 para Directorio

Creemos que para consultar datos de descubrimiento como Participantes, certificados o finalidades al directorio, lo más parecido entre los estándares usados en FAPI 2.0 es OpenID Connect Discovery (OIDD). Es un estándar simple, que hace una petición GET y recibe una respuesta JSON, con una comunicación protegida usando TLS. No exige que TLS utilice certificado en ambas puntas, pero tampoco lo prohíbe por lo que nuestra recomendación es seguir ese modelo para las consultas al Directorio. Es decir, TLS con certificado en ambas puntas.

## Propuestas EDS 7.1.3

### 7.1.2 Endpoints Pagos

Estamos de acuerdo con esta propuesta de Apis separadas por tipo de pago y endpoint diferenciados entre PN/PJ , considerando que se envía desde la PSBI al endpoint PAR en el authorization\_details.

### 7.1.3 Flujo desatachado y campos opcionales

Como lo revisamos en los otros grupos técnicos, la implementación de flujos desatachados y campos opcionales esta pensando en un futuro del SFA, hoy la definición es partir con flujos redirigidos, por lo que debemos concentrarnos en ello.

## Propuestas EDS 6.3.3 y 7.2.4

### 6.3.3 Procedimiento para operaciones de pago desconocidas por clientes

Se debe tener una definición clara de las responsabilidades de cada actor del SFA. Por ello es fundamental que la CMF establezca cuales serán los casos donde operen los mecanismos de resolución de controversias, esto debe ser antes de cualquier implementación que se requiera realizar.

### 7.2.4 Implementación de flujos desatachados

Creemos que la implementación de flujos desatachados es un deseable para el sistema de finanzas Abiertas, sin embargo, nos preocupa la gradualidad de las etapas, ya que podría afectar mucho a los participantes de menor envergadura respeto de la tecnología y costos asociados a la implementación, sobre todo cuando se habla de una etapa donde la implementación seria obligatoria para las IPCs.



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

# **Asociación de Aseguradores de Chile, Asociación Gremial - Asociación de Aseguradores de Chile A.G. (AACCh)**



# Revisión etapa 4.5

Octubre 2025



## Agenda

---

# Overview y comentarios etapa 4.5

# Overview y comentarios etapa 4.5 - UX

## Roles y responsabilidades en flujo de iniciación de pagos

- La discusión enfatizó que las funciones y responsabilidades de cada actor (orquestador del pago, ejecutor, responsables de poderes y representación) deben quedar **registradas y documentadas** para prevenir vacíos operacionales o legales.
- Se puso especial foco en asegurar que los **mecanismos de comunicación formal para resolución de incidentes, investigaciones o errores estén explicitados y normados** dentro del sistema.

## Postura/Comentarios:

- Se adhiere que la discusión debe pasar a nivel estratégico, se excede al ámbito de los GT.
- Se releva los principios indicados en el documento resumen (gradualidad, balance entre seguridad y UX).
- Se insta a definir mecanismos para evitar ambigüedades y delegar responsabilidades normativamente y contractualmente.

## Tableros de control del usuario

- Se señaló que el usuario debe siempre **contar** con un **panel ágil y sencillo**, donde pueda revisar sus **consentimientos vigentes o pasados** y revocar de forma directa cualquiera de ellos.
- Se propuso que dicho panel **se extienda** —cuando sea requerido— para **personas jurídicas o manejo de múltiples consentimientos**, permitiendo búsquedas o gestión masiva.
- Se remarcó la necesidad de **garantizar la sincronización** y eliminación de información entre las distintas instituciones cuando un consentimiento **es revocado**, evitando inconsistencias.

## Postura/Comentarios:

- Se adhiere a la propuesta de simplificar el uso (evitando la adopción de tecnologías complejas).

## Flujo de consentimiento para pagos programados y recurrentes

- Se discutió la **obligatoriedad de los parámetros para los pagos programados y recurrentes** (monto, periodicidad, plazo y límites máximos de monto o frecuencia) en el mandato de pagos programados y recurrentes.
- Se recalcó la importancia de permitir la **revocación o edición del consentimiento en cualquier momento**, garantizando un canal inmediato y transparente para ello.
- Se destacó que ante **cualquier cambio relevante del consentimiento**, como la periodicidad o el destino, debe **solicitarse un nuevo consentimiento** explícito del usuario.
- Hubo consenso en que el **sistema debe soportar registros y evidencias de todos los ciclos de vida del consentimiento**, facilitando la auditoría y el cumplimiento normativo en casos de disputa o investigación.

## Postura/Comentarios:

- Se adhiere. Las modificaciones del consentimiento deben generar necesariamente un nuevo consentimiento, con las condiciones y parámetros.

# Overview y comentarios etapa 4.5 - API

---

## Estructura de los endpoints de iniciación de pagos

- El EdS propuso y hubo consenso de una estructura **diferenciada de endpoints por tipo de pago y tipo de cliente (PJ/PN)**, argumentando que esta arquitectura facilita el monitoreo operativo, la segmentación de controles de riesgo, y la trazabilidad de los flujos individuales versus recurrentes.

### Postura/Comentarios:

- Se adhiere a la propuesta. Debe haber una separación de endpoints por tipo de pago y tipo de cliente para mayor trazabilidad y control, oponiéndose a esquemas únicos que dificulten la auditoría y análisis por uso.

## TPM y TPS de iniciación de pagos

- Se planteó **iniciar con valores conservadores** tanto para TPM y TPS, con protocolos claros para revisión y ajuste incremental, poniendo énfasis en **monitorear el desempeño real** del sistema antes de autorizar alzas.
- Se acuerda que **sea escalable y revisable por tamaño y endpoint**, con límites iniciales conservadores y mecanismos automáticos de gestión de excesos.

### Postura/Comentarios:

- Se adhiere. Se considera necesario establecer valores iniciales prudentes, revisión periódica y gestión técnica (mecanismos) automática ante límites, priorizando estabilidad operativa para evitar sobrecargas.



# Revisión etapa 4.5

Octubre 2025





Regulador y Supervisor Financiero de Chile

## **Sesión 33**

# **Foro del Sistema de Finanzas Abiertas (FSFA)**

**Comisión para el Mercado Financiero**  
Octubre 2025